IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

115 años

Diario Oficial - El 8 de mayo de 1905 el entonces presidente de la república firmó el decreto de creación del Diario Oficial. 115 años democratizando el conocimiento. **#DiarioOficial**

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.429 - Montevideo, martes 5 de mayo de 2020

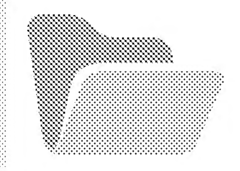
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 30 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Ley 19.877

Créase el Subsidio "Monotributo Social MIDES".

(1.715*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Créase un subsidio mensual de $ 6.779 (seis mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos), con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes, todas ellas bajo la modalidad "Monotributo Social MIDES" y que se encontraren inscriptos en dicho régimen al día 13 de marzo de 2020, el cual se abonará durante los meses de abril y mayo de 2020.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a extender por dos meses más dicha prestación.

Artículo 2º.- A tales efectos se dispone la transferencia de la suma de $ 290.000.000 (doscientos noventa millones de pesos uruguayos) del Fondo de Reconversión Laboral que administra el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional con destino al Fondo Solidario COVID-19 creado por la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020, y que será destinada exclusivamente para el pago del subsidio que se crea mediante la presente ley, encomendando a la Agencia Nacional de Desarrollo la ejecución e instrumentación del presente subsidio en coordinación con el Banco de Previsión Social.

Artículo 3º.- La Agencia Nacional de Desarrollo informará al Ministerio de Economía y Finanzas y al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional respecto a la ejecución de los fondos referidos, en el plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la finalización de la prestación, y en caso de que existan remanentes de la suma destinada, los reintegrará al Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Artículo 4º.- En el marco de las medidas económicas adoptadas por la emergencia sanitaria producida por COVID-19, el Banco de Previsión Social y la Agencia Nacional de Desarrollo intercambiarán la información disponible de sus registros de empresas y sus titulares, tanto a los efectos del subsidio que se crea, como de los préstamos que la Agencia Nacional de Desarrollo otorgue.

A estos únicos efectos, el Banco de Previsión Social quedará relevado del secreto de las actuaciones previsto por el artículo 47 del Código Tributario.

El intercambio de información entre los organismos se realizará acorde con lo dispuesto en los artículos 157 a 160 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, el último de los mencionados en la redacción dada por el artículo 81 de la Ley Nº 18.834, de 4 de noviembre de 2011 y su decreto reglamentario Nº 178/013, de 11 de junio de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de abril de 2020.

NICOLÁS VIERA, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 28 de Abril de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crea el Subsidio "Monotributo Social MIDES".

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; PABLO MIERES.

2

Ley 19.878

Suspéndese por el plazo de un año a partir del 1º de mayo de 2020, el crédito fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el art. 11 de la Ley 18.910, de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 1º de la Ley 18.973, de 21 de setiembre de 2012.

(1.716*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Suspéndese por el plazo de 1 (un) año, a partir del 1º de mayo de 2020, el crédito fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 18.910, de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.973, de 21 de setiembre de 2012.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el inciso anterior los productores familiares registrados hasta el 1º de mayo de 2020 en el Registro creado por el artículo 311 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015; y los pequeños productores lecheros. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Instituto Nacional de la Leche deberán informar a las Intendencias los listados respectivos a efectos del crédito fiscal correspondiente.

Se entenderá a los efectos de la presente ley como pequeños productores lecheros a aquellos remitentes de hasta 480.500 (cuatrocientos ochenta mil quinientos) litros anuales, y a los queseros en igual cantidad de producción.

El monto resultante de la suspensión del crédito fiscal dispuesto en el presente artículo será transferido al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el artículo 1º de la Ley Nº 19.874, de 8 de abril de 2020.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 22 de abril de 2020.

NICOLÁS VIERA, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 29 de Abril de 2020

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se suspende por el plazo de 1 (un) año, a partir del 1º de mayo de 2020, el crédito fiscal a favor de los titulares de explotaciones agropecuarias dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 18.910, de 25 de mayo de 2012, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.973, de 21 de setiembre de 2012.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Resolución S/n

Déjase sin efecto el permiso de uso de dos fracciones de álveo público del Río Uruguay, en las denominadas "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte" y "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Sur" otorgado a la ANP mediante las Resoluciones que se determinan.

(1.713*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2016-10-4-0000076 y anexos
epc

Montevideo, 29 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la situación planteada por la Dirección Nacional de Hidrografía, referente al permiso de uso de dos fracciones de álveo público del Río Uruguay, en las denominadas "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte" y "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Sur";

RESULTANDO: **I**) que el referido permiso fue otorgado a la Administración Nacional de Puertos, mediante Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 28 de noviembre de 2012, siendo posteriormente ampliado el plazo del mismo, mediante Resoluciones del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fechas 11 de junio de 2014 y 25 de abril de 2016;

II) que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 386/3.878 de fecha 21 de junio de 2017, se autorizó a la firma WIDNOR S.A. a instalarse en la Zona de Alijo y Complemento de Carga del Arenal Norte para prestar servicios de amarradero de barcazas;

III) que con fecha 5 de noviembre de 2019, el Órgano de Control de la Dirección Nacional de Hidrografía, informa que no se estarían cumpliendo las operaciones, en denominada "Zona de Alijo y Complemento de Carga" en Punta del Arenal desde hace al menos un año, sugiriendo que se analice la caducidad del permiso otorgado;

IV) que la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía informa que, el numeral 4º, literal b) de la Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 25 de abril de 2016, establece que "La zona de alijo y complemento de carga a explotar porte parte de la Administración Nacional de Puertos no podrá estar inactiva por un período que exceda de 1 (un) año", por lo que dado lo informado por el Órgano de Control, en el sentido de que no se estarían cumpliendo operaciones desde hace un año y a que la resolución citada establece como causal de revocación que no se cuente con instalaciones operativas durante un año, estarían dadas las condiciones para revocar el permiso otorgado oportunamente;

V) que con fecha 30 de enero de 2020, se otorgó vista a la Administración Nacional de Puertos, la cual procedió a informar mediante Nota Nº 36/20 que la operativa en la zona de Puntas del Arenal es nula y no existe perspectiva de que la misma retome en breve plazo, por lo que dado que no se vislumbra la posibilidad de comenzar una nueva actividad operativa en dicha zona, solicita la revocación del permiso otorgado;

VI) que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención que le compete;

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el citado Departamento surge que, de conformidad con lo informado por la Dirección Nacional de Hidrografía, no existen inconvenientes desde el punto de vista legal para proceder a revocar el permiso otorgado a la Administración Nacional de Puertos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto el permiso de uso de dos fracciones de álveo público del Río Uruguay, en las denominadas "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte" y "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Sur" otorgado a la Administración Nacional de Puertos mediante Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 28 de noviembre de 2012, siendo posteriormente ampliado el plazo del mismo, mediante Resoluciones del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fechas 11 de junio de 2014 y 25 de abril de 2016.

2º.- Comuníquese, publíquese y siga a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar a la referida Administración Nacional y demás efectos.

LUIS ALBERTO HEBER.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ABRIL DE 2020

Diarios del 30.411 al 30.427

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), a la Ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, y Gobernador Alterno ante dicho organismo internacional, al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Alejandro Irastorza.

2 - **Resolución 385/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernador Titular y Suplente ante el Fondo Monetario Internacional (FMI), a la Ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche y al Presidente del Banco Central del Uruguay, Diego Labat, respectivamente.

2 - **Resolución 386/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Director Titular ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), a la Ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche, y Director Suplente ante dicho organismo internacional, al Sr. Presidente del Banco Central del Uruguay, Diego Labat.

2 - **Resolución 399/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase para integrar la Junta Nacional de Salud, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, a los Economistas Hernán Bonilla y Magdalena Terra, en calidad de titular y alterna respectivamente.

2 - **Resolución Nº 653/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Prorrógase, respecto a los comprobantes fiscales electrónicos, el plazo para cumplir nuevos requisitos, por parte de proveedores inscriptos en el Registro de Proveedores Habilitados antes del 1º de octubre de 2019.

2 - **Resolución 391/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación del Ing. Agr. José María Nin Elorza en el cargo de Director General de la Dirección General de Recursos Naturales del MGAP.

2 - **Resolución 392/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación del Ing. Agr. Nicolás Eduardo Chiesa Varela en el Cargo de Director General de la Dirección General de la Granja del MGAP.

2 - **Resolución 393/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación del Dr. Eduardo Barre Albera en el cargo de Director General de la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP.

2 - **Resolución 394/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación de la Licenciada en Economía Anny Daniela Alfaro González en el cargo de Directora General de la Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria.

2 - **Resolución 395/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación del Ing. Agr. Héctor Carlos Faroppa Negri en el cargo de Director General de la Dirección General Forestal del MGAP.

2 - **Resolución 396/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación del Dr. Jaime Javier Coronel Lascano en el cargo de Director Nacional de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del MGAP.

2 - **Resolución 397/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación de la Licenciada en Sistemas de Información Amalia Álvarez Balbi, en el cargo de Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria, de la Dirección General de Secretaría del MGAP.

2 - **Resolución 369/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase como Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del MIEM, al Dr. Guzmán Acosta y Lara.

2 - **Resolución 370/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Técnico de Energía del MIEM, al Lic. Fitzgerald Cantero Piali.

2 - **Resolución 371/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase como Directora Técnica de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dra. Lucía María Estrada Echevarría.

2 - **Resolución 367/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director General de Transporte Aéreo en la Dirección Nacional de Transporte del MTOP, al Brigadier General (Av.) Daniel Olmedo Vázquez.

2 - **Resolución 368/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desígnase Director General de Transporte por Carretera de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Carlos José Flores Borrat.

2 - **Resolución 366/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director General de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura, al Sr. William Rey.

2 - **Decreto 110/020**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que todos los prestadores integrales de salud deben implementar las acciones necesarias, de acuerdo a las medidas que apruebe el MSP para garantizar el diagnóstico de Chagas en la mujer embarazada, y el diagnóstico y tratamiento oportunos de Chagas en niños y niñas; y derógase el Decreto 241/995 de 11 de julio de 1995.

2 - **Resolución 373/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de San José del MSP, al Dr. Juan Antonio Atilio Tapia.

2 - **Resolución 374/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Paysandú del MSP, al Dr. Carlos Alfredo Leoni De Antonio.

2 - **Resolución 375/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Artigas del MSP, al Dr. Marcos Roberto Leonardi Casarotto.

2 - **Resolución 376/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Lavalleja del MSP, al Dr. Guillermo Sandro Riccetto Irigoín.

2 - **Resolución 377/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase Directora Departamental de Salud de Salto del MSP, a la Dra. Rosa Esther Fátima Blanco Rodríguez da Silveira.

2 - **Resolución 378/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Flores del MSP, al Dr. Numan Hipólito Blanco Ramos.

2 - **Decreto 108/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el art. 1° del Decreto 241/007 de 2 de julio de 2007

en la redacción dada por el art. 1° del Decreto 159/013 de 24 de mayo de 2013, del Decreto 110/017 de 24 de abril de 2017, y del Decreto 341/018 de 22 de octubre de 2018.

2 - **Decreto 109/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que las personas de 65 años o más, comprendidas en el ámbito de aplicación del subsidio por enfermedad establecido por el Decreto-Ley 14.407 de 22 de julio de 1975, modificativas y concordantes, podrán permanecer en aislamiento por el plazo máximo de treinta días, según determinen y comuniquen las empresas al BPS, quedando excluídos aquellos trabajadores que puedan realizar o realicen sus tareas habituales desde su domicilio.

2 - **Resolución 372/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Director Nacional de Empleo, en el MTSS, al Sr. Daniel Eduardo Pérez Seijas.

2 - **Resolución 379/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Director de Vivienda Rural, al Sr. Juan Pablo Delgado Mas.

2 - **Acta Ordinaria 570/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 570° Sesión Ordinaria.

3 - **Resolución 400/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BROU en calidad de Presidente, al Sr. Salvador Ferrer.

3 - **Resolución 396/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nelly Margoth Núñez Dos Santos como Especialista VII Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

3 - **Resolución 397/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Valentín Pasca Correo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

3 - **Resolución 538/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Jorge Guillermo Saavedra Torterolo en sus funciones como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de San José.

3 - **Resolución 580/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Rita Frascolla Jaureguiberry como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

3 - **Resolución 581/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Perla Pérez Barboza como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

3 - **Resolución 5.759/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Waldemar Reyes Hernández en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

3 - **Resolución 5.761/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ruben Antonio Núñez Lamanna como Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP Metropolitana.

3 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de MARZO de 2020.

13 - **Fe de Erratas. Correspondiente a la Resolución 361/020 de Consejo de Ministros, publicada el 2 de abril de 2020.**

13 - **Resolución Nº 665/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Prorrógase el plazo de presentación de informe de auditoría, a los sujetos pasivos incluidos en la División Grandes Contribuyentes.

13 - **Resolución 537/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. José Luis Moreno Sena en sus funciones como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

13 - **Resolución 549/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 350/2020 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lidia Elizabeth Leyes Clavero.

13 - **Resolución 552/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Silvia Nelly Roth Collazo a cumplir funciones de Licenciada en Instrumentación Quirúrgica, en el Centro Auxiliar de Rosario.

13 - **Resolución 569/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Gabriela Lilián Rodríguez Rodríguez a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Centro Departamental de Tacuarembó.

13 - **Resolución 573/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por la Sra. Romina Eladia Berriel De Los Santos.

13 - **Resolución 574/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Administrativo IV Administración perteneciente al Servicio Nacional de Sangre, ocupado por la funcionaria Sra. María Noelia Méndez Fernández.

13 - **Resolución 575/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Eduardo Presa Siri como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

13 - **Resolución 576/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Verónica Judith Suster Bertoletti como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Colonia.

13 - **Resolución 577/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Bertoni De La Cruz como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel.

13 - **Resolución 578/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gloria Yanet Da Silva Silva como

Administrativo III Administrativo, perteneciente al Hospital Pasteur.

13 - **Resolución 579/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Julia Martínez Pereira como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

13 - **Resolución 585/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Antonio Todoroff Arce como Auxiliar I Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

13 - **Resolución 586/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Liliana Lazo Colina como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

13 - **Resolución 587/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Figueredo Casadei como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

13 - **Resolución 588/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de los Ángeles Mallada Bidart como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de San José.

13 - **Resolución 589/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. John Frederick Torres Plateiro como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros.

13 - **Resolución 590/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Reneé Inés Valles Larrañaga como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

13 - **Resolución 591/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Mabel Bais Macedo como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Las Piedras.

13 - **Resolución 592/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Norma Susana Benia Maya como Auxiliar II Servicio, perteneciente a la RAP de Soriano.

13 - **Resolución 610/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Graciana Inés Caballero Arena como Técnico III Abogado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

13 - **Resolución 749/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Administrativo Calificado a la Sra. María Laura Targetta a fin de regularizar su situación salarial.

13 - **Resolución 902/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 755/020 de la Dirección Administrativa de ASSE,por la que se autorizó a cumplir funciones en el Departamento de Concursos de Recursos Humanos de ASSE, a la Sra. Claudia Karina Viera Balbi.

13 - **Resolución 1.237/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en Comisión en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo en la Secretaría del Representante Julio Guillermo Besozzi Arocena, al Sr. Marcelo Núñez Mato, Técnico III Anátomo Patólogo, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

13 - **Resolución 1.238/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase el pase a cumplir funciones en Comisión en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en la Secretaría de la Sra. Representante María Cecilia Bottino, del Sr. Gustavo Adrián Damiano Marconi, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Resolución 1.239/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Ubaldo Aita, de la Técnico III Médico Dra. María Susana Muñiz Jiménez, perteneciente a la RAP Metropolitana.

13 - **Resolución 1.240/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Ubaldo Aita, de la Técnico III Lic. en Enfermería Sra. Mashenka Elizabeth Mujica Duarte, perteneciente al Hospital Maciel.

13 - **Resolución 1.241/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo del Técnico III Licenciado en Enfermería, Sr. Juan Antonio Gorosterrazu, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

13 - **Resolución 1.242/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes a efectos de cumplir tareas en la Secretaría de la Representante Sra. María Cecilia Bottino, del Licenciado en Enfermería Juan Antonio Gorosterrazu, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

13 - **Resolución 1.244/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representantes Sr. Luis Alfredo Fratti, de la Auxiliar de Enfermería Sra. Giovana Pereira Suárez, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

13 - **Resolución 1.245/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Carlos Rodríguez Gálvez, de la Técnica III Licenciada en Enfermería Silvana Marroco Aren, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

13 - **Resolución 1.246/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública a efectos de cumplir tareas en esa Secretaría de Estado, de la Técnica III Profesora Laura Martínez Baldizoni perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Resolución 1.247/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Gerente Financiero de la Unidad Ejecutora 076, de la Técnico III Contador, Cra. Daniela Figueroa, perteneciente a la Unidad

Ejecutora 006, y pase la citada profesional a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

13 - **Resolución 1.249/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo del Técnico III Médico, Dr. Carlos Héctor Benavides Carneiro, y pase el citado profesional a desempeñar tareas inherentes a su cargo presupuestal.

13 - **Resolución 1.258/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como integrantes del Grupo de Trabajo en el marco del Proyecto de Salud Laboral, de la Dra. María Luisa Cortés Lieschke y del Aux. de Enfermería Luis Eduardo Medina Cordobez.

13 - **Resolución 1.276/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase el Convenio celebrado entre ASSE y la Fundación Dr. Pérez Scremini de fecha 9 de enero de 2013, estableciendo que los beneficiarios del mismo serán los niños y adolescentes de entre 0 a 18 años.

13 - **Resolución 1.278/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión a la Cámara de Senadores de la Sra. Ana Cristina García Fernández, Sub Jefe Secc. Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Resolución 1.282/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para desempeñar tareas de Asistencia Directa al Ministro Pablo Mieres, de la Sra. Ana Cristina García Fernández, Sub Jefe Secc. Adm., perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Resolución 1.290/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la reserva del cargo de la Dra. Ana Margot Tomasco Patiño, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

13 - **Resolución 1.320/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a efectos de cumplir tareas en la Secretaría del Representante Nacional Sr. Gonzalo Mujica, de la Técnica III Abogada, Dra. Lidia Elena Ramírez Bermúdez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Resolución 1.443/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución del Directorio de ASSE 1246/20 de fecha 11 de marzo de 2020 estableciendo que el pase en comisión de la Dra. Laura Martínez al MSP, es a partir del 2 de marzo de 2020.

13 - **Resolución 1.460/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Estafanía Tartaglia Ibarra.

13 - **Resolución 1.461/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Asistente de la Presidencia del Directorio de ASSE, al Sr. Jorge Luis Vidal Acosta.

13 - **Resolución 1.464/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en Comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en la Secretaría del Sr. Representante Sergio Mier, del Sr. Pablo Nicolás Reyes Ferreño, Técnico III Técnico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Resolución 1.468/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Jorge Daniel Cerdeña al cargo de Director de Auditoría y Transparencia de ASSE.

13 - **Resolución 1.497/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto a la Vice-Presidencia del Directorio de ASSE, al Dr. Martín Ponce Fernández.

13 - **Resolución 1.498/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Vice-Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Mónica Sugo Mello.

13 - **Resolución 1.502/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia al cargo de Gerente General de ASSE, presentada por el Dr. Alarico Rodríguez de León.

13 - **Resolución 1.503/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Gerente General de ASSE, al Dr. Eduardo Henderson Alfieri.

13 - **Resolución 1.508/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto al Vocal del Directorio de ASSE, al Sr. Eduardo Pin Bascou.

13 - **Resolución 1.509/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto al Vocal del Directorio de ASSE, al Dr. Fernando Silva Pippi.

13 - **Resolución 1.524/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíanse las Resoluciones 794/2011 y sus modificativas 3105/2011 y 930/2020 dictadas por el Directorio de ASSE con fechas 23 de marzo de 2011, 16 de noviembre de 2011 y 4 de marzo de 2020 respectivamente, por un plazo de noventa días, según se determina.

13 - **Resolución 5.755/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Hugo Walter De Los Santos Garrido en sus funciones como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

13 - **Resolución 5.760/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Dra. Alicia Rosa Wolff Tassano en sus funciones como Técnico III Odontólogo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

13 - **Notificación 813/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

13 - **Notificación 814/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13 - **Notificación 815/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

14 - **Resolución 582/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Hebert Daniel Ramírez Guerrero como Oficial II Oficio, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

14 - **Resolución 583/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Salvador Mattos Jacquez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

14 - **Resolución 584/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Glenda Martínez Tecco como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

14 - **Resolución 609/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5903/19 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Amalia Maciello Casals.

14 - **Resolución 611/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Paysandú, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Anabella María Curbelo Rodríguez.

14 - **Resolución 6.285/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Auxiliar de Chuy, ocupado por la Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpiérrez.

14 - **Acordada 9/020**. (Tribunal de lo Contencioso Administrativo - TCA). Dispónese la continuidad del período de Feria Extraordinario por emergencia sanitaria hasta el 30 de abril de 2020.

15 - **Ley 19.867**. (Consejo de Ministros). Declárase a la ciudad de Florida "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2020.

15 - **Ley 19.869**. (Consejo de Ministros). Establécense los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de la telemedicina como prestación de los servicios de salud.

15 - **Ley 19.870**. (Consejo de Ministros). Prorrógase por seis meses el plazo establecido en los arts. 27 y 33 de la Ley 19.829, de 18 de setiembre de 2019.

15 - **Decreto 112/020**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cierre temporal, durante la Semana de Turismo, de los centros de vacaciones, campings o cualquier otro lugar de similares características, propiedad de las dependencias del Estado, así como de todos los establecimientos de esa naturaleza administrados, gestionados o concesionados por éstas.

15 - **Decreto 117/020**. (Consejo de Ministros). Derógase el Decreto 71/020, de 27 de febrero de 2020.

15 - **Resolución 401/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Presidente, al Sr. Hugo Enrique Odizzio Grinschtein.

15 - **Resolución 404/020**. (Consejo de Ministros). Acéptase, a partir del 19 de marzo de 2020, la renuncia presentada por el miembro integrante del Directorio de ANCAP, Contador Economista Diego Labat.

15 - **Resolución 405/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase a la Sra. Mercedes Aramendía en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en calidad de Presidente.

15 - **Instituto Nacional de Estadística**. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de MARZO de 2020 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de FEBRERO de 2020.

15 - **Decreto 114/020**. (Ministerio del Interior). Dispónese que los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, deberán intensificar el patrullaje, a los efectos de evitar y desestimular aglomeraciones, especialmente durante la Semana de Turismo.

15 - **Resolución 406/020**. (Ministerio del Interior). Tribútanse honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Rodolfo González Rissotto.

15 - **Resolución 408/020**. (Ministerio del Interior). Desígnase a partir del 1º de marzo de 2020 en el Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Rehabilitación, Gestión de la Privación de Libertad, como Sub Directora Técnica, a la Sra. Claudya Milena Mas Oviedo.

15 - **Decreto 116/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de FEBRERO de 2020; y el coeficiente para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de MARZO de 2020.

15 - **Resolución 409/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse como representantes del Minissterio de Economía y Finanzas para integrar la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional al Dr. Mauricio di Lorenzo en calidad de titular y al Cr. Umberto Rossi, al Dr. Gustavo Igarza y a la Dra. Gabriela Torres en calidad de alternos.

15 - **Resolución 410/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase para integrar la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional en representación de la Oficina Nacional del Servicio Civil al Dr. Conrado Ramos como titular y al Dr. Ariel Sánchez, a la Cra. Adriana Doglio y a la Dra. Natalia Jordán como alternos.

15 - **Decreto 87/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondiente a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se especifican.

15 - **Resolución 74/020**. (Dirección Nacional de Recursos Acuáticos - DINARA). Dispónese que a los efectos del reintegro de tributos al combustible, para el trimestre octubre-diciembre de 2019, se procederá a la devolución en función de la documentación digitada.

15 - **Decreto 111/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Dispónese, de forma excepcional, que el ajuste de las tarifas de peaje establecidas en el capítulo D, art. 10, del Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su Aplicación en Rutas Nacionales, aprobado por Decreto 229/013 de 7 de agosto de 2013, se realice a partir de la hora cero del día 1° de junio de 2020 y se mantengan hasta entonces los valores vigentes según Decreto 358/019 de 29 de noviembre de 2019.

15 - **Resolución 403/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de la Dirección del Cine y el

Audiovisual Nacional, dependiente de la Dirección Nacional de Cultura del MEC, al Sr. Roberto Blatt.

15 - **Ley 19.868**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Transfiérese una suma de dinero del Fondo para el Desarrollo al Fondo Citrícola, y se otorga un préstamo a la empresa Citrícola Salteña S.A.

15 - **Resolución 402/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Subdirector Nacional de Trabajo, a la Sra. Elena Grauert.

15 - **Resolución 109/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Maciel, el cargo de Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Rosana Niber Peloche Malo.

15 - **Resolución 519/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 3/2018 para la "Contratación de Servicios de Limpieza" con destino al Centro Departamental de Rocha, a la firma Liderpoint S.A.

15 - **Resolución 608/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva Serron Giles como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

15 - **Resolución 613/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos De Los Santos Acosta como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15 - **Resolución 614/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura Moreno Negro como Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15 - **Resolución 615/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gabriela Yanet Quevedo Arizcun como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15 - **Resolución 616/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Paola Irigoy García como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15 - **Resolución 617/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Constanza Jacquelin Couto Brazerio como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

15 - **Resolución 618/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pedro Marcelo Pacheco Chavarría como Técnico III Radiólogo, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

15 - **Resolución 660/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial del Hospital Maciel, la función de Jefe de Servicios Generales dependiente del Departamento de Intendencia.

15 - **Resolución 729/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. Álvaro Villar Ballestero en la función de Director del Hospital Maciel, y pase el citado profesional a cumplir las funciones inherentes a su cargo, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

15 - **Resolución 733/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como Administrativos Calificados a la Sra. Aymara Puchetta y al Sr. Matías Pachón, ambos pertenecientes a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

15 - **Resolución 745/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyase a la Licenciada en Enfermería Mary Jaqueline Olivera en la Estructura Salarial de ASSE correspondiente a las Funciones Incentivadas Profesionales del Departamento de Gestión de la Información de ASSE.

15 - **Resolución 751/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Licitación Abreviada N° 4/2019 para la "Adquisición de Maquinaria y Equipos de Cocina", con destino al Centro Departamental de ASSE.

15 - **Resolución 796/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Caselli Silva como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

15 - **Resolución 852/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Oficial II Oficio, perteneciente a la RAP de Canelones, ocupado por el Sr. Anthony Bonomi Casas.

15 - **Resolución 909/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión del funcionario Sr. Roberto Javier Villarreal Rodríguez en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

15 - **Resolución 913/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase parcialmente la Resolución 5689/2019 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur de la Dra. Karina Cocuza Sena.

15 - **Resolución 918/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la inclusión de la funcionaria Sra. Verónica Molina Maldonado en la Estructura Salarial correspondiente a los Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio de los CTI de ASSE.

15 - **Resolución 1.455/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase en las funciones como Asistente a la Presidencia del Directorio de ASSE, a la Sra. Andrea Amankay Iltis Mariatti.

15 - **Resolución 1.465/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en Comisión en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, en la Secretaría del Sr. Representante Rubén Bacigalupe, a la Sra. Paula Diamela Luzardo Revetria.

15 - **Resolución 1.506/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretaria del Vocal del Directorio de ASSE, a la Sra. Natalia Arrambide Peñalva, Especialista VII Especializado, perteneciente al Hospital Maciel.

15 - **Resolución 1.507/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Asistente del Vocal del Directorio de ASSE, a la Esc. María Agustina Patrone Moreno.

15 - **Resolución 1.510/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunto del Vocal del Directorio de ASSE, al Sr. Sebastián Richieri Pizzolanti.

15 - **Resolución 1.511/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretaria del Vocal del Directorio de ASSE, a la Dra. Karina Dos Santos García.

15 - **Resolución 1.516/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Procedimiento para la aceptación de donaciones en el marco del plan de contingencia COVID-19.

15 - **Resolución 5.311/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Concurso realizado por ASSE en el mes de setiembre de 2019, a los efectos de conformar un "Cuadro de Suplentes" para desempeñar la función de "Auxiliar de Enfermería" en Dispositivos de Salud Mental alternativos a la institucionalización (Casa de Medio Camino y Residencias de Apoyo, ubicadas en Montevideo), y realízase un nuevo llamado a Concurso a los efectos de conformar un "Cuadro de Suplentes" para cumplir la función de "Auxiliar de Enfermería".

15 - **Resolución 5.981/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Salto, el cargo de Oficial I Oficio, perteneciente al Hospital Regional de Salto, ocupado por el Sr. Carlos María Broll Espasandin.

15 - **Resolución 5.993/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Victoria Izquierdo.

15 - **Resolución 461/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 462/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 463/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 464/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 465/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 466/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 467/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 468/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 469/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 470/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 471/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 472/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

15 - **Resolución 473/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

16 - **Ley 19.875**. (Consejo de Ministros). Facúltase a la Corte Electoral a prorrogar, en este caso y por única vez, la fecha para la celebración de las elecciones departamentales y municipales.

16 - **Decreto 121/020**. (Consejo de Ministros). Desígnanse miembros titulares del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo, en representación del Poder Ejecutivo.

16 - **Resolución 419/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase como representante del Poder Ejecutivo en el Consejo Honorario de Instrucciones Generales, en carácter de titular, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Rodrigo Ferrés, y en carácter de alterno, al Sr. Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Álvaro Delgado.

16 - **Resolución 420/020**. (Consejo de Ministros). Acéptanse las renuncias presentadas por el Dr. Leandro Santiago Francolino Moyano, la Dra. en Veterinaria Adriana Renée Rodríguez Cabrera y el Ec. Guzmán Elola Curuchaga, a los cargos de Directores del BROU.

16 - **Resolución 421/020**. (Consejo de Ministros). Deléganse en el Prosecretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas.

16 - **Resolución 422/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Presidente a la Sra. Rosanna De Olivera Méndez.

16 - **Resolución 423/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ASSE, en calidad de representante de los usuarios, a la Sra. Natalia Pereyra.

16 - **Resolución 424/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de ASSE, en calidad de representante de los trabajadores, al Sr. Pablo Cabrera.

16 - **Resolución 425/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, en calidad de Presidente al Sr. Julio César Cardozo Ferreira.

16 - **Resolución 426/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del BROU, en calidad de Director, al Sr. Pablo Sitjar.

16 - **Resolución 427/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio de OSE, en calidad de Presidente, al Sr. Raúl Montero Gusta.

16 - **Resolución 417/020**. (Presidencia de la República). Desígnase como Coordinador del Área de Deporte y Educación de la Secretaría Nacional del Deporte, al Sr. Carlos Daniel Fiordelmondo de las Cuevas.

16 - **Resolución 418/020**. (Presidencia de la República). Encomiéndase al Secretario de la Presidencia de la República, o a quien haga sus veces, la suscripción de los actos administrativos relativos al traslado de funcionarios en régimen de pases en comisión, su cese, así como todo lo relacionado a dicha situación funcional.

16 - **Ley 19.872**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase el 40% de los aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio, de la prestación tributaria unificada Monotributo, establecida por el art. 75 de la Ley 18.083, de 27 de diciembre de 2006, y de la prestación tributaria Monotributo Social MIDES, establecida por el art. 6º de la Ley 18.874 de 23 de diciembre de 2011.

16 - **Ley 19.874**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el Fondo Solidario COVID-19.

16 - **Decreto 113/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el programa Sembrando, en el ámbito de la OPP, con el objeto de estimular la cultura emprendedora.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas, a efectos de que cada una de ellas propongan una dupla de candidatos, titular y alterno, para integrar la Junta del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

16 - **Decreto 119/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a UTE a suspender los cortes de suministro de energía eléctrica que correspondiere disponer por el no pago de servicios, exclusivamente en el caso de los usuarios de planes generales y residenciales, hasta el 13 de abril de 2020.

16 - **Decreto 120/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exhórtase a ANTEL, a suspender los cortes de servicios de telecomunicaciones por falta de pago, exclusivamente para los usuarios residenciales y los servicios de empresas comprendidas en el literal E del art. 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, hasta el 13 de abril de 2020.

16 - **Resolución 412/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la autorización otorgada a ACUARIO UNO S.R.L. para prestar el servicio de televisión para abonados por la modalidad "cable" en la localidad de La Coronilla, departamento de Rocha.

16 - **Resolución 413/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por RALIDOR S.A., a la autorización que le fuera otorgada por Resolución 669/013, de 25 de octubre de 2013, para brindar el servicio de radiodifusión de televisión digital terrestre, con estación trasmisora principal en la ciudad de Florida, y revócase la concesión de uso de espectro radioeléctrico, canal 41.

16 - **Resolución 414/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 2020, relativa a la designación del Ec. Juan Ignacio Tastás, como Jefe de Política Económica de la Dirección General de Secretaría del MIEM.

16 - **Resolución 415/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del MIEM al Sr. Marcelo Pugliesi Sebastiani.

16 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", el día 16 de abril de 2020 con los horarios que se determinan; y apruébanse el Protocolo de Prevención Sanitaria a cumplir por la citada empresa, y el Formulario Médico a completar.

16 - **Resolución 4/020**. (Dirección Nacional de Transporte). Dispónese que se formalice y habilite una casilla de correo electrónico oficial para que los obligados a presentar la documentación que se indica en la Resolución Interna 3/09 de 17 de marzo de 2009, puedan hacerlo antes del 30 de abril del presente año vía e-mail.

16 - **Resolución 411/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Secretario Ejecutivo del Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán, perteneciente al Archivo General de la Nación del MEC, al Sr. Julio Frade.

16 - **Decreto 118/020**. (Ministerio de Salud Pública). Incorpórase al Plan Integral de Atención en Salud y al catálogo de prestaciones definidos por el Ministerio de Salud Pública, el procedimiento diagnóstico por PCR-RT de SARS CoV2 (COVID-19).

16 - **Decreto 122/020**. (Ministerio de Salud Pública). Dispónese que en situaciones de emergencia sanitaria declarada por el Poder Ejecutivo, los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública podrán importar los reactivos para diagnósticos, equipos médicos y terapéuticos una vez aprobados por la oficina técnica competente del Ministerio de Salud Pública.

16 - **Ley 19.871**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta doce meses, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Loryser S.A.

16 - **Ley 19.873**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Impleméntase por intermedio del Ministerio de Salud Pública un registro de personal de la salud que participa directa o indirectamente en el proceso asistencial (trabajadores médicos y no médicos), que desempeñen tareas en las instituciones privadas de asistencia médica y estén expuestos al contagio del SARS-CoV2 ocasionando la enfermedad COVID-19.

16 - **Resolución 416/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, por la Dirección Nacional de Empleo del MTSS al Sr. Pablo Rodolfo Darscht Palleiro, en representación del Poder

Ejecutivo por el MEC en calidad de titular al Sr. Guillermo Dutra Giménez y por la OPP, en calidad de titular al Sr. Pablo Sebastián Puppo Sánchez.

16 - **Resolución 857/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Melina Tarigo Pieroni como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Florida.

16 - **Resolución 858/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Gioconda Sande Muletaber como Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

16 - **Resolución 859/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Daniel Lorenzo Parodi como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Young.

16 - **Resolución 860/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcelo Sebastián Ferrao Blanco como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo".

16 - **Resolución 1.066/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo de la Técnico III Licenciada en Enfermería Sra. María del Carmen López Brandon en el Centro Departamental de Artigas.

16 - **Resolución 1.263/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en Comisión de Servicio en la Organización Panamericana de la Salud (POS/OMS) del Sr. Guillermo Guillén Arriola, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

16 - **Resolución 1.314/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo de Técnico III Médico que ocupa el Dr. Alejandro Dante Crosi Capurro en el CEREMOS.

16 - **Resolución 1.463/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión en la Oficina Nacional del Servicios Civil de la Sra. Carla Eirale, y dispónese el pase de la citada funcionaria, a cumplir las funciones inherentes a su cargo como Especialista VII Especialización en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

16 - **Resolución 1.520/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la suspensión de los plazos administrativos establecidos por el Comité de Contingencia Coronavirus COVID-19 a través del Comunicado N° 7 de 19 de marzo de 2020, desde el 13 de marzo de 2020 y mientras subsista el estado de emergencia nacional sanitaria dispuesto por Decreto 93/020 de 13 de marzo de 2020.

16 - **Resolución 5.921/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Marys Monzón Márquez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

16 - **Resolución 5.923/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gabriel Federico García Fasoli como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer.

16 - **Resolución 5.924/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Eduardo Rafael Dogliani Staricco como Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

16 - **Resolución 5.925/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Silvia Rosario Farias Espasandin como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois".

16 - **Resolución 5.926/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Dayana Barlocco García como Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Florida.

16 - **Resolución 5.927/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lucía López Franco como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

16 - **Resolución 5.928/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Marcelo Adrián Beares Pedetti como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini".

16 - **Resolución 5.933/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Nury Cabrera Machado como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

16 - **Resolución 6.080/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Francisco Fabeiro Silva como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

17 - **Resolución 407/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al General Gustavo Nelson Fajardo Bustamante en misión diplomática como Jefe de Misión de las Fuerzas Armadas, Agregado de Defensa y Militar ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, Jefe de la Delegación ante la Junta Interamericana de Defensa y Asesor de la Representación Permanente del Uruguay ante la OEA, del 2 de marzo al 15 de octubre de 2020.

17 - **Resolución 428/020**. (Ministerio del Interior). Desígnase a partir del día 1º de marzo de 2020, como Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, al Licenciado Jaime Alejo Saavedra Delle Piane.

17 - **Resolución 431/020**. (Ministerio del Interior). Acéptase la renuncia como Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, con fecha 1º de abril de 2020, del Sr. Jaime Alejo Saavedra Delle Piane.

17 - **Resolución 432/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse Gobernadores Titular y Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), a la Ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche y al Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Alejandro Irastorza, respectivamente.

17 - **Resolución 430/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura

y Pesca). Desígnase como Director Nacional de Descentralización y Coordinación Departamental de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Sr. Carlos Augusto Rydstrom Henderson.

17 - **Resolución 435/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase como Director General de Servicios Agrícolas del MGAP, al Ing. Agr. Leonardo Antonio Olivera Uriarte.

17 - **Resolución 434/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial 172/20 de 1º de abril de 2020, relativa a la designación como Director Nacional de Minería y Geología del Sr. Marcelo Pugliesi Sebastiani.

17 - **Resolución 433/020**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo TO/8 de 19 de marzo de 2020.

17 - **Resolución 437/020**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo (Interna) Nº 65 de 19 de marzo de 2020, relativa a la designación como Subdirector General de la Salud del MSP, de la Dra. María Luján Giudici Ceballos.

17 - **Resolución 438/020**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnase como Director Departamental de Salud de Treinta y Tres del Ministerio de Salud Pública, al Dr. José Quintin Olano Llano, en forma provisoria por el término de dos meses.

17 - **Resolución 429/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase en el cargo de Subdirector Nacional de Empleo, al Sr. Ercilio Gustavo Toledo Cataldi.

17 - **Resolución 436/020**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2020, relativa a la designación en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente del MVOTMA, del Sr. Eduardo Andrés López.

17 - **Acta Ordinaria 573/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 573º Sesión Ordinaria.

17 - **Resolución 848/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Florida, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Centro Departamental de Florida, ocupado por la funcionaria Sra. María Noel Balarini Palermo.

17 - **Resolución 1.076/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación de Servicios a celebrarse entre Casa de Galicia y ASSE para servicios de Urgencia y Emergencia recíproco de Adultos, Camas de CTI polivalente adultos y camas de cuidados moderados en Casa de Galicia.

17 - **Resolución 1.228/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al Dr. José González, Director de la Región Este de ASSE, a usufructuar licencia reglamentaria en el período que se determina, quedando Encargadas de la referida Dirección, la Lic. Inés López y la Dra. Laura Ayul.

17 - **Resolución 1.308/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la prórroga del pase en comisión a la Intendencia de Canelones, de la Especialista VII Especialización, Sra. Marta Cristina Álvarez Pereyra.

17 - **Resolución 5.182/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto la Resolución 4267/2019 de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la incorporación de la Sra. Noelia Cecilia Correa Lado a la Unidad de Asistencia Integral.

17 - **Resolución 6.495/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Eduardo Lima.

17 - **Resolución 6.496/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por el plazo de veinte días para contestar la solicitud del Sr. Elio García Clavijo, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

17 - **Acta Extraordinaria 36/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 36º Sesión Extraordinaria.

17 - **Acta Extraordinaria 38/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 38º Sesión Extraordinaria.

17 - **Resolución 167/020**. (Fiscalía General de la Nación). Agrégase al Anexo V - "Manual descriptivo de cargos y funciones" vigente según Resolución N.º 083/2016 y modificativas, el perfil del cargo Asesor I - Ciencias Sociales/Economía, Escalafón PC, grado V en el marco de la Unidad Organizativa Políticas Públicas, según el Anexo "Descripción de Cargos".

17 - **Resolución 2.130/020**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 6/2020 relativo al desarrollo del régimen de excepción a la normativa dispuesta en los Decretos Departamentales que se determinan, hasta el 30 de setiembre de 2020.

17 - **Resolución 2.142/020**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 007/020, que habilita medidas de reducción de carga fiscal y facilidades de pago para los contribuyentes afectados por recesiones laborales y sin estabilidad económica.

17 - **Resolución 1.814/020**. (Intendencia de Maldonado). Apruébanse medidas para los funcionarios municipales con relación a la situación causada por el Coronavirus COVID-19.

17 - **Resolución 2.130/020**. (Intendencia de Maldonado). Dispónese en carácter excepcional y transitorio inhabilitar el acceso del público en los lugares que se determinan.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al listado de bienes dispuesto por Resolución Ministerial 81 de 24 de marzo de 2020, el ingreso o egreso temporal o permanente, libres de todo tributo, y sujetas a un procedimiento aduanero simplificado que a tales efectos establezca la Dirección Nacional de Aduanas relativo al régimen especial de envíos de asistencia y salvamento, de la mercadería que se determina.

20 - **Resolución 173/020**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Prorrógase por ciento ochenta días el numeral 6.1 de la Resolución DGSA 324, de fecha 16 de setiembre de 2019.

20 - **Resolución 100/020**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Amplíase la zona del territorio nacional determinada por Resolución Ministerial 523 de 10 de marzo de

2020, para extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa.

20 - **Decreto 115/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica y tasas para los servicios a cargo de UTE que se determinan, a partir del 1° de abril de 2020.

20 - **Notificación 816/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

20 - **Notificación 817/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 818/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 819/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Notificación 820/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20 - **Resolución 474/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 475/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 476/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 477/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20 - **Resolución 478/020**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

21 - **Decreto 129/020**. (Consejo de Ministros). Modifícase el Decreto 355/011 de 6 de octubre de 2011, reglamentario de la Ley 18.795 de 17 de agosto de 2011, de Promoción de la Vivienda de Interés Social.

21 - **Resolución 439/020**. (Presidencia de la República). Déjase sin efecto la designación como Director Ejecutivo de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), del Ing. Hugo Enrique Odizzio Grinschtein dispuesta por Resolución de Presidencia de la República P/73 de 10 de marzo de 2020, a partir del 2 de abril de 2020.

21 - **Resolución 443/020**. (Presidencia de la República). Desígnanse al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ec. Isaac Alfie Stochek y al Sub Director de la misma Oficina, Sr. José Luis Falero Bértola, actuando indistintamente, como representantes de la República Oriental del Uruguay en todos los actos relacionados con la ejecución del Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos, y déjase sin efecto la Resolución de la Presidencia de la República P/2951, de 9 de febrero de 2018.

21 - **Resolución 444/020**. (Presidencia de la República). Delégానse en el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las atribuciones de Ordenador primario del Presidente de la República, para realizar las transferencias de fondos de cualquier naturaleza del Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (Contrato de Préstamo N° 3791/ OC/UR), ejecutado por la OPP.

21 - **Resolución 440/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Confiérense los ascensos al grado de Brigadier General (Av.) por el Sistema de Selección, a los Coroneles (Av.) Fernando Rubén Colina Alsinet y Gaetano Battagliese Palladino, con fecha 25 de marzo de 2020.

21 - **Resolución 445/020**. (Ministerio del Interior). Desígnase a partir del 14 de abril de 2020, como Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, al Sr. Gustavo Fabián Silveyra Polero.

21 - **Decreto 124/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese el cómputo del plazo previsto por el art. 4° del Decreto 156/016 de 30 de mayo de 2016, para aquellas entidades obligadas a registrar sus Estados Financieros ante el Registro de Estados Contables a cargo de la Auditoría Interna de la Nación y cuyo vencimiento ocurra desde el 13 de marzo de 2020, hasta el día 15 de mayo de 2020 inclusive.

21 - **Decreto 128/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Difiérese la retención dispuesta por el Decreto 48/017 de 20 de febrero de 2017 para las obligaciones correspondientes a los meses de cargo febrero y marzo de 2020.

21 - **Resolución Nº 707/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Vencimiento de obligaciones tributarias - Prórroga Declaraciones juradas y pagos.

21 - **Decreto 123/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de abril de 2020 los nuevos coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

21 - **Resolución 449/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Dispónese el cese de los integrantes de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Sres. Gabriel Rodríguez y Carlos Albisu.

21 - **Resolución 450/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en calidad de Presidente al Sr. Carlos Albisu y como Delegado al Sr. Daniel Arcieri.

21 - **Decreto 125/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase, hasta por sesenta días, el vencimiento de las habilitaciones higiénico sanitarias y refrendaciones (certificados higiénico sanitarios) de establecimientos de producción de leche con destino comercial, otorgadas por el MGAP cuyo vencimiento se encuentre comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de abril del corriente año.

21 - **Decreto 126/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que los resultados de las investigaciones científicas, así como los datos globales o estadísticos obtenidos en el medio acuático podrán ser divulgados libremente, no requiriendo autorización previa de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, ni de ninguna otra dependencia del Estado.

21 - **Resolución 441/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 2020, relativa a la designación del Sr. Pablo Martín Lanz Adib en el cargo de Director General de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (GARCÍA Y QUINTANA LTDA.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DIVERSEY ARGENTINA S.A.) e importador (D'ALENE S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PILARES COMPAÑÍA ALIMENTICIA S.A.) e importador (SAN FRANCISCO C.I.S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase le excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.) e importador (VERNOL S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALICORP ARGENTINA S.C.A.) e importador (ATLANTIS S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LA DELICIA FELIPE FORT S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

21 - **Decreto 127/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Incorpóranse los trabajadores dependientes afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social e individualizados en los apartados B) y D) del art. 43 de su Ley Orgánica 17.437 de 20 de diciembre de 2001, al régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el Decreto-Ley 15.180 de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes.

21 - **Resolución 446/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnase al Escribano Marcelo Pérez Pastorini miembro titular del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social, para actuar en representación del Poder Ejecutivo, y como suplentes en el mismo orden, a los Escribanos Gonzalo Juan Bertín Martella, Francisco Mastropierro Ferrari y Fernando Alberto Camadini López.

21 - **Resolución 442/020**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase en el Ministerio de Desarrollo Social, como Director Nacional de Políticas Sociales, al Sr. Oscar Silveira, a partir del 13 de marzo de 2020.

21 - **Resolución 447/020**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase como Director del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), al Sr. Julio Felipe Paullier Olivera.

21 - **Resolución 448/020**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase como Directora Nacional del Programa de Discapacidad, a la Sra. María Gabriela Bazzano Pérez.

21 - **Resolución 2.607/020**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.188, que designa con los nombres que se determinan, a calles del Barrio Cerámicas del Sur, Km 38, Ciudad del Plata.

22 - **Fe de Erratas. Correspondiente a la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas, publicada el 20 de abril de 2020.**

22 - **Resolución Nº 718/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRPF Dividendos fictos - Declaración y pago - Prórroga.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (PRODUCTOS TRIMAK S.A.) e importador (HENDERSON Y CÍA. S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.I.C.F.) e importador (TAMPA S.A.).

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (LOS CINCO HISPANOS S.A.) e importador (LATIN FOOD S.A.).

22 - **Resolución 405/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nery Margot Vega Rodríguez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur.

22 - **Resolución 1.059/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Sra. María Noelí Pereira González, en la Estructura Salarial del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, como Contador.

22 - **Resolución 6.402/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Especialista VII Servicios Asistenciales Sra. María de las Mercedes Castagnet Caramez, en la Estructura Salarial de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, como Ayudante de Arquitecto.

22 - **Resolución 51/020**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Aplázanse por única vez los vencimientos de las cuotas de facilidades de pago otorgadas por el Instituto, de los trámites de registros, cuya exigibilidad sea posterior al 13 de marzo de 2020, por el plazo de sesenta días corridos.

23 - **Decreto 130/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Tómase conocimiento de la Resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de fecha 2 de abril de 2020, que establece el otorgamiento de un subsidio por incapacidad temporal a aquellos profesionales de la salud que no tengan derecho al seguro por enfermedad a cargo del BSE, por no desarrollar su actividad en relación de dependencia.

23 - **Decreto 131/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Reglaméntase la Ley 19.873 de 3 de abril de 2020, relativa al establecimiento de un seguro específico para determinados profesionales al considerar la enfermedad COVID-19 como enfermedad profesional en tanto dure la emergencia nacional sanitaria declarada por Decreto 93/020 de 13 de marzo de 2020.

23 - **Resolución S/n**. (Corte Electoral - CE). Prorrógase para el domingo 27 de setiembre de 2020 la celebración de las elecciones departamentales y municipales previstas en el numeral 9 del art. 77 de la Constitución de la República que se iban a llevar a cabo el próximo 10 de mayo.

24 - **Resolución 456/020**. (Consejo de Ministros). Acéptanse las renuncias presentadas por los Sres. Fernando Brum, Adriana Rodríguez y Jorge Moleri a sus cargos como integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

24 - **Resolución 457/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), al Sr. Flavio Caiafa López.

24 - **Resolución 458/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado, Sr. José Amorín Batlle.

24 - **Resolución 459/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al Dr. Miguel Loinaz Ramos.

24 - **Resolución 460/020**. (Consejo de Ministros). Modifícase la Resolución 421/020 de fecha 1° de abril de 2020, por la que se delegó en el Prosecretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas, resuelven los recursos administrativos jerárquicos y de anulación y declaran la procedencia o improcedencia de la repetición del daño contra los funcionarios públicos que incurrieren en responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el art. 25 de la Constitución de la República.

24 - **Resolución 461/020**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese, a partir del 26 de marzo de 2020, en el cargo de Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del Ing. Gabriel Lombide.

24 - **Resolución 454/020**. (Presidencia de la República). Autorízase al Sr. Director General de la Presidencia de la República Hebert Paguas, a otorgar los actos y contratos, y realizar las gestiones y trámites que sean necesarios, relacionados a los bienes inmuebles respecto de los cuales la Presidencia de la República es titular de propiedad, posesión o tenencia.

24 - **Resolución 455/020**. (Presidencia de la República). Modifícase la Resolución de la Presidencia de la República P/104 de fecha 1° de abril de 2020, relativa a la designación del Sr. Carlos Daniel Fiordelmondo de las Cuevas como Coordinador del Área de Deporte y Educación de la Secretaría Nacional del Deporte.

24 - **Resolución 452/020**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnanse a los Oficiales Jefes que se determinan, para prestar servicios en los destinos que se mencionan.

24 - **Resolución 451/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnase como Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), al Dr. Rodrigo Ferrés.

24 - **Resolución 464/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% en todo el territorio nacional, y fíjase el importe de la retención a la que hace referencia el art. 2 de la Ley 19.596 de 16 de febrero de 2018.

24 - **Resolución 462/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Determínase Ordenador Secundario de Gastos a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dra. María Fernanda Maldonado, de acuerdo a lo previsto en el literal b) del art. 29 del TOCAF.

24 - **Resolución 463/020**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjanse los precios fictos y los coeficientes aplicables a los efectos de la prestación del 0,7% prevista por el numeral 2°) del literal A) del art. 17 del Decreto-Ley 15.605, de 27 de julio de 1984 en la redacción dada por el art. 182 de la Ley 19.149, de 24 de octubre de 2013 y art. 91 de la Ley 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

24 - **Resolución 453/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Desígnanse integrantes Titulares y Alternos para conformar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en representación de las organizaciones empresariales, de los trabajadores (PIT-CNT) y de los sectores de la Economía Social.

27 - **Resolución 465/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente a la Dra. Casilda Echevarría Petit.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Amplíase la Declaración de Emergencia Agropecuaria a las Seccionales Policiales que se determinan.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (LICENCIAS S.A.) e importador (HENDERSON Y CÍA. S.A.).

27 - **Resolución 1.456/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase del Sr. José Luis Soca Ocampo a cumplir funciones como chofer en la oficina de la Representante de los Usuarios de ASSE.

27 - **Resolución 1.529/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales que ocupa la Sra. María del Rosario Rodríguez López, en el Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

27 - **Resolución 1.541/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de la reserva del cargo de Auxiliar de Cocina que ocupa la Sra. Carmen Beatriz Pérez Calderón, en el Centro Departamental de Canelones.

27 - **Resolución 1.564/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Asistente a la Vice Presidencia del Directorio de ASSE del Sr. Gonzalo Silva Núñez, y pase a cumplir funciones en Asistencia Integral.

27 - **Resolución 1.571/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria a la Vice Presidencia del Directorio de ASSE de la Sra. Sandra Moreno Botella, y pase a cumplir funciones como Secretaria del Representante de los Trabajadores de ASSE.

27 - **Resolución 1.572/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Asistente de la Vice Presidencia del Directorio ASSE al Sr. Federico Pattarino.

27 - **Resolución 1.573/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretario de la Vice Presidencia del Directorio de ASSE, al Sr. Leonardo Hofemblatt.

27 - **Resolución 1.576/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como chofer de la Vice Presidencia del Directorio de ASSE, del Sr. Gustavo Gabriel Sopeña Deoscar, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

27 - **Resolución 1.577/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, en asistencia directa al Sr. Ministro, de la Dra. Graciela Pérez Sartori, Técnico III Médico perteneciente a la Unidad Ejecutora 006.

27 - **Resolución 1.578/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. Mario Rodríguez en la función de Chofer de la Vice Presidencia del Directorio de ASSE.

27 - **Resolución 1.582/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Director General (E) del Hospital Vilardebó del Dr. Artigas Pouy, y pase a Salud Mental a los efectos de asignarle funciones.

27 - **Resolución 1.583/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Director General (E) del Hospital Vilardebó, al Dr. Federico Sacchi.

27 - **Resolución 1.589/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1460/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, relativa a la designación como Adjunta a la Presidencia de ASSE de la Sra. Estefanía Tartaglia.

27 - **Resolución 1.591/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Resolución 1461/2020 de 26 de marzo de 2020, relativa a la designación como Asistente a la Presidencia del Directorio de ASSE, del Sr. Jorge Luis Vidal Acosta.

27 - **Resolución 1.593/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase en las funciones como Asistente del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, al Sr. Willman Morales Feuerstein.

27 - **Resolución 1.595/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase en las funciones como Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, al Dr. Heber Agustín Pacheco Da Silva.

27 - **Resolución 1.596/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Confírmase en las funciones como Adjunto a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, al Sr. Gustavo Zelmar Beloqui Castro.

27 - **Resolución 1.601/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase al Sr. José Ignacio Galeano Rodríguez en la función de Chofer del Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE.

27 - **Resolución 1.603/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones que viene cumpliendo como Director General (E) del Sistema de Atención Médica de Emergencia, del Dr. François Borde Bebeacua.

27 - **Resolución 1.722/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida a ASSE por parte de la Fundación MAPFRE, con destino al Hospital Español, consistente en un Tomógrafo y equipamiento médico.

28 - **Decreto 133/020**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 19.874 de 8 de abril de 2020, relativa a la creación del "Fondo Solidario COVID-19".

28 - **Resolución Nº 741/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19 - Impuesto Adicional al IASS: Se dictan normas complementarias y se establecen plazos para verter y dar cumplimiento a las obligaciones formales.

28 - **Resolución 108/020**. (Dirección General de Servicios Ganaderos). Establécese con carácter obligatorio entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2020, la vacunación contra la Fiebre Aftosa de las categorías bovinas menores de dos años.

28 - **Resolución 466/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alejandro Muñoz a su cargo de Director de Televisión Nacional de Uruguay (TNU), y al ejercicio de la Presidencia del Consejo Directivo del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional, del Ministerio de Educación y Cultura.

28 - **Resolución 467/020**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase en el cargo de Director de Televisión Nacional de Uruguay al Sr. Gerardo Sotelo.

28 - **Ley 19.876**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Sustitúyese el art. 1º de la Ley 19.872, de 3 de abril de 2020.

29 - **Resolución 94/020**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébanse los criterios para establecer sanciones por infracciones a la normativa de control de calidad de combustibles líquidos.

29 - **Resolución Nº 742/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de mayo de 2020, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

29 - **Resolución Nº 743/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de mayo de 2020, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

29 - **Resolución Nº 744/2020**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de mayo de 2020, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

29 - **Decreto 132/020**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el art. 1° del Decreto 109/020, de fecha 25 de marzo de 2020.

29 - **Circular 2.343**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Modifícase transitoriamente el Régimen de Encajes.

29 - **Circular 2.344**. (Banco Central del Uruguay - BCU). Adóptase disposición transitoria del art. 170 del Libro XIV, Régimen de Encajes, de la Recopilación de Normas de Operaciones.

29 - **Resolución 2/020**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Habilítase a partir del 1° de mayo de 2020 la pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

30 - **Resolución 473/020**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese en el cargo de representante del Estado en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), del Cr. Jorge Emilio Perazzo Puppo.

30 - **Resolución 474/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Miembro Integrante al Sr. Ignacio Berti.

30 - **Resolución 475/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Directorio del Banco Central del Uruguay, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Washington Ribeiro.

30 - **Resolución 476/020**. (Consejo de Ministros). Desígnase en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en calidad de miembro, en un cargo vacante, al Sr. Juan Antonio Gabito Zóboli.

30 - **Resolución 477/020**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Desígnanse para integrar la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional en representación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Cra. Carmen Priscolín como titular y a la T/A Susana Yakes, la Cra. María Noel Hernández y la Sra. Laura Magurno como alternas.

30 - **Resolución 470/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Director Ejecutivo del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI), al Sr. Jaime Miller.

30 - **Resolución 471/020**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata en calidad de Presidente en forma interina, al Capitán de Navío (CG) Marcelo Pazos.

30 - **Resolución 472/020**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese que la designación del Director Nacional de Minería y Geología, Sr. Marcelo Pugliesi Sebastiani, es a partir del día 2 de marzo de 2020.

30 - **Resolución 469/020**. (Ministerio de Salud Pública). Intégrase la Junta Nacional de Salud, creada por el art. 23° y siguientes de la Ley 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

30 - **Resolución 200/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosario Lilián Rogatti Núñez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

30 - **Resolución 370/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones.

30 - **Resolución 777/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roberto Vahan Kalemkerian Kazandjian como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana.

30 - **Resolución 958/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, ocupado por la funcionaria Dra. María Alejandra Caputi González.

30 - **Resolución 968/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Especialista VII Especialización perteneciente a la RAP de Florida, ocupado por la funcionaria Sra. Mayra Alejandra Estepovoy Dalto.

30 - **Resolución 1.002/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Claudia González Milessi como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

30 - **Resolución 1.008/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Margarita Margot Falletti Correia como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú.

30 - **Resolución 1.009/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sylvia Mariela Ramos Camejo como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Durazno.

30 - **Resolución 1.017/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, el cargo de Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, ocupado por la Sra. María Noel Álvez Pauletti.

30 - **Resolución 1.018/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. Daniela Karina Rodríguez Gorga.

30 - **Resolución 1.034/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Soriano, un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores, ocupado por la funcionaria Sra. María Fabiana Ruiz Comunale.

30 - **Resolución 1.078/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el acceso a la información pública solicitada por el Sr. Elio García.

30 - **Resolución 1.147/020**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Zaida Leticia Echeverz Zapata.

30 - **Resolución 1.223/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 503/2020 "Servicio de Catering con vajilla descartable" con destino a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la empresa Nubazel S.A.

30 - **Resolución 1.269/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como representante de ASSE para la realización de los trámites ante la Intendencia Municipal de Soriano referentes al loteo del padrón Nº 598, a la Dra. Patricia Landó.

30 - **Resolución 1.476/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Héctor Leonardo Vitales, Auxiliar IV de Servicio, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial.

30 - **Resolución 1.528/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Secretaria al Vocal del Directorio de ASSE, de la Sra. María José Fernández Ameglio.

30 - **Resolución 1.532/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión al MSP de la Sra. Florencia Forrisi, y pase a cumplir funciones en el Centro Nacional de Red de Drogas Portal Amarillo de ASSE.

30 - **Resolución 1.536/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en comisión en el MSP, en asistencia directa al Sr. Subsecretario, de la Sra. Fabiana Jazmín Gazañol Giossa, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

30 - **Resolución 1.575/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones como chofer interino de la Vice Presidencia del Directorio de ASSE, del Sr. Víctor Roberto Silva Bairo.

30 - **Resolución 1.604/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Encárgase al Técnico III Médico Dr. José Antonio Rodríguez Rodríguez en la función de Director General del SAME 105.

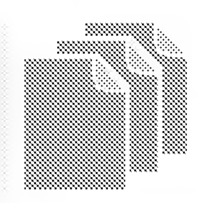
30 - **Resolución 1.612/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del Dr. José Manuel Carcabelos, Técnico III Médico, en las funciones de Director del Centro Coordinador del SAME 105, y desígnase al mencionado profesional en la función de Adjunto a la Dirección del SAME 105.

30 - **Resolución 6.279/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen María Lentinelly como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Salto.

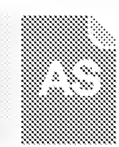
30 - **Resolución 6.484/019**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Asígnase al Sr. Ignacio Berretta la función de Jefe de equipo Especialista.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ÁNGEL GUERRA PÍRIZ (IUE 2-9303/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6416 Abr 23- May 07

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIEITES SONEIRA (IUE 2-4402/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6703 May 05- May 19

SEXTO TURNO

Raúl José Valls Pintos (IUE 2-3854/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6599 Abr 30- May 14

NOVENO TURNO

AGUSTINA DEL CARMEN IGLESIAS GONZÁLEZ (IUE 2-5001/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6602 Abr 30- May 14

DECIMOPRIMER TURNO

RUTH AZEREDO SILVA (IUE 2-74706/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO.
01) $ 6631 10/p 6522 Abr 28- May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS GUARINO VARELA (IUE 2-5924/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6657 May 04- May 15

RODOLFO HUGO BAGOT CLAVERO (IUE 2-6398/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6645 May 04- May 15

HUGO ABAYUBA CABRERA VILLARREAL (IUE 2-7688/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6626 Abr 30- May 14

JULIO OMAR TEJERA SOSA (IUE 2-5098/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6548 Abr 29- May 13

GILBERT ROBERT MIZRAHI SAIAS o GILBERTO ROBERTO MIZRAHI SAIAS (IUE 2-60598/2019)
Montevideo, 28 de noviembre de 2019
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6470 Abr 27- May 11

LUIS HUMBERTO DEVITTA SAID (IUE 2-3291/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6436 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO GHIGLIANO BURGHETTO (IUE 2-32448/2015).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6536 Abr 29- May 13

WILHELM PAPST (IUE 2-71624/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6341 Abr 21- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

RODOLFO ELBIO PIOTTO JUSTO (IUE 2-7710/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6625 Abr 30- May 14

OSCAR CAMARGO (IUE 2-68245/2019)
Montevideo, 04 de diciembre de 2019
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6553 Abr 29- May 13

HORTENCIA VEGA GARCIA (IUE 2-6178/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6343 Abr 21- May 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA MARGARITA RODRIGUEZ CAMARANO (IUE 2-71906/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6424 Abr 23- May 07

JOSE GERVAZ DOCOBO (IUE 2-4694/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6421 Abr 23- May 07

DECIMOCTAVO TURNO

DORA TRINIDAD BRAU FERNANDEZ (IUE 2-5911/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6574 Abr 30- May 14

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS PABLO WETTSTEIN SILVA (IUE 2-6215/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6422 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS ALBANO (IUE 2-74724/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 6400 Abr 22- May 06

VIGÉSIMO TURNO

JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA (IUE 2-51083/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6398 Abr 22- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE INES SANCHEZ SIEIRA (IUE 2-3299/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6668 May 05- May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO RODRIGUEZ BERGOS (IUE 2-7656/2020).

Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6676 May 05- May 19

JULIO ADAN CORONA SANCHEZ (IUE 2-4501/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6601 Abr 30- May 14

JUAN ANTONIO ZAMBELLI ALMADA (IUE 2-65824/2019)
Montevideo, 09 de diciembre de 2019
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6523 Abr 28- May 12

ZUNILDA GLADYS SATRIANO CARDOZO Y JAIME JAVIER CARTAZZO SALDIAS (IUE 2-5910/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6457 Abr 24- May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMEO MINTEGUI ALONSO Y OLGA MARTIN PEREZ (IUE 2-72650/2019).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6654 May 04- May 15

ANTONIO JULIO PINTO SAURINA (IUE 2-8744/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6412 Abr 23- May 07

MARIA SUSANA ALGORTA DEL CASTILLO (IUE 2-9061/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6326 Abr 21- May 05

MARIA MARTIN LOPEZ (IUE 2-5037/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6322 Abr 21- May 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY ESTHER ITURRIOZ LOPEZ (IUE 2-57184/2019)
Montevideo, 22 de noviembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6675 May 05- May 19

LUIS WALTER TORTORA COUSELO (IUE 2-46648/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6347 Abr 21- May 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (IUE 2-7528/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6700 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA ABO COSTA (IUE 2-71646/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
01) $ 6631 10/p 6472 Abr 27- May 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

WUILSON APARICIO LEMES PEREIRA Y MARTA ELBA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-57163/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6453 Abr 24- May 08

GUSTAVO ENRIQUE GALLESE CERIANI (IUE 2-44293/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6361 Abr 22- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HEIGUAR ROGELIO LÓPEZ CARDOZO (IUE 180-660/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6344 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

VICENTE FRANCISCO URANGA GALIZIO (IUE 440-1006/2019).
Las Piedras, 30 de diciembre de 2019.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 6564 Abr 30- May 14

SÉPTIMO TURNO

Maria Elena CORUJO SCAMPINI (IUE 533-988/2019).
Canelones, 14 de enero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA.
01) $ 6631 10/p 6565 Abr 30- May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

INES CHARBONNIER PONTET (IUE 227-27/2020).
Carmelo, 17 de febrero de 2020.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6534 Abr 28- May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL JOSE ITURBIDE OLIVAS (IUE 261-160/2020).
Florida, 10 de marzo de 2020.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6672 May 05- May 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA ELISA RAMOS DE LEON (IUE 274-753/2019).
Lavalleja, 12 de febrero de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA.
01) $ 6631 10/p 6633 May 04- May 15

JOSÉ ANTONIO OLASCUAGA BURGUEÑO Y HORTENSIA ADELA RODRIGUEZ VIÑOLES (IUE 274-55/2019).
Lavalleja, 20 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6459 Abr 24- May 08

TERCER TURNO

Oscar Eduardo GUTIERREZ CARTALLA (IUE 274-779/2019).
Lavalleja, 11 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6664 May 04- May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ERMINDA MELENDEZ MALDONADO (IUE 284-1202/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6397 Abr 22- May 06

TERCER TURNO

MARTIN GOMEZ PEREIRA (IUE 285-1051/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6415 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

Maria del Carmen Diaz De Vicente y Teodoro Vicente Rodriguez (IUE 286-1097/2019).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6670 May 05- May 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA ANELIDA SILVEIRA PEREIRA DA SILVA (IUE 301-670/2019).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6662 May 04- May 15

SÉPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA BELASSI BELASSI (IUE 501-736/2019).
Paysandú, 5 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 6360 Abr 22- May 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIDER NIRVA SENA (IUE 317-45/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6439 Abr 24- May 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Hirasema Suárez Alvez Pereira (IUE 352-1156/2019)
Salto, 20 de diciembre de 2019
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6512 Abr 28- May 12

SÉPTIMO TURNO

MARIA EDNA IBARRA y JULIAN ARTEGOYTIA GARCIA (IUE 509-35/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6357 Abr 22- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDILMA DOMINGA SILVERA SOROZABAL (IUE 530-11/2020).
Libertad, 3 de marzo de 2020.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6525 Abr 28- May 12

JUAN JOSÉ RODRIGUEZ MARESKICI (IUE 530-925/2019).
Libertad, 16 de diciembre de 2019.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6524 Abr 28- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO DUMAS ARRON BIDEAU (IUE 431-992/2019).
Soriano, 18 de febrero de 2020.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6526 Abr 28- May 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR SAPIA (IUE 469-755/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6342 Abr 21- May 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FABIANA MACHADO MOREIRA (FICHA 412-14/2020).
Treinta y Tres, 4 de febrero de 2020.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6563 Abr 29- May 13

MONTEVIDEO

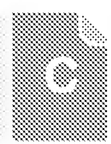
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SUAREZ PAGLIANO, HECTOR SUCESION" IUE 2-4664/2011, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sra. RAMONA ISABEL RODRIGUEZ ALAYÓN a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 6600 Abr 30- May 14

Convocatorias



CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el próximo 26 de mayo de 2020 hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 12.30.
Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Memoria anual del Consejo Directivo período 01/10/2018 a 30/09/2019.
3) Aprobación de Estados contables.
4) Distribución de excedentes;
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Dr. Gaspar Rivero, Presidente; Dra. Laura Crosa, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 2988 3/p 6691 May 05- May 07

Sierras del Este S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los señores accionistas de Sierras del este SA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de mayo del 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria en el local de Brito Foresti 2985, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Designación de Directorio tras el fallecimiento del Presidente de la sociedad.-
3) Designación de accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 2490 3/p 6679 May 05- May 07

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A.
I S U S A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto Social y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 del Estatuto Social y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 26 de mayo de 2020 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060), y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
3) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 del Estatuto Social).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma, y fijación de la remuneración de la comisión fiscal saliente (art. 20 y 21 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José), sus certificados de depósito de las acciones librado por: una entidad de intermediación financiera o un corredor de Bolsa, el que deberá venir acompañado por el certificado expedido por Bolsa de Valores de Montevideo (artículo 41 de la Ley 18.627); o por otras personas en cuyo caso se requerirá certificación notarial (artículo 350 de la Ley 16.060). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 9960 3/p 6667 May 04- May 06

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 342 de la ley 16.060, el Directorio por unanimidad aprueba realizar la convocatoria a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2020 a las 11 horas (primera convocatoria) y a las 12 horas (segunda convocatoria) en Ramón Márquez 3222, Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual y de los Estados Financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y los informes del Síndico y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3. Ratificar a KPMG en su condición de auditores y a Fix Scr como calificadora de riesgo.
4. Designación de los Directores y Síndico titulares y suplentes y consideración de la gestión del Directorio y el Síndico anteriores.
5. Establecimiento de la retribución de los Directores y Síndico.
6. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 4980 3/p 6658 May 04- May 06

CONATEL S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 2020, en el local de Ejido Nº 1690 2º piso en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea y de Secretario para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Consideración de los Estados Contables Auditados (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y Notas a los Estados Contables), Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
3) Designación del Directorio, del Sindico y su suplente, y fijación de la remuneración del titular.
4) Gestión de la sociedad. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 Ley 16.060).
5) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 Ley 16.060).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21 de los Estatutos Sociales deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o bien un recibo de depósito (según art. 350 ley 16.060), con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 5976 3/p 6656 May 04- May 06

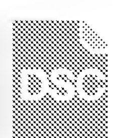
CAAMEPA-IAMPP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de CAAMEPA-IAMPP convoca a los socios de la referida Entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 12 de mayo de 2020 hora 18:30, en el Salón de actos "Dr. Mario Figueredo" calle Piedras 1217 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Memoria Anual del Consejo Directivo.
2.- Estados Contables.
3.- Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio o financiación de pérdidas, en su caso.
4.- Presupuesto para el nuevo ejercicio.
5.- Informe de Comisión Fiscal.
6.- Autorización para adquisición del inmueble padrón 1317 de frente a calle Piedras Nº 1209 de la localidad catastral Pando.
PRIMERA CONVOCATORIA
Día 12 de mayo de 2020 hora 18.30
Quórum mínimo exigible para sesionar: 22 socios
SEGUNDA CONVOCATORIA
Día 12 de mayo de 2020 hora 19.30.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los socios que estén presentes.
Dra. Ana Caputi, Presidente; Dra. Claudia Burgueño, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 4482 3/p 6624 Abr 30- May 05

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 21 de Mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Victor Soliño 349 para considerar el siguiente Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Consideración del Balance General, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.
- Aprobación del Informe del Síndico.
- Aprobación de la gestión del Directorio a la fecha.
- Designación del Directorio, Síndico y Comité de Auditoria y Vigilancia.
- Fijación de la retribución de los Directores y del Síndico.
- Designación del Auditor Externo y la Calificadora de Riesgo.
- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3984 3/p 6612 Abr 30- May 05

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROBERTO CASTRO PEREZ y ALEJANDRA CRISTINA LUCAS DI CIOCCO (IUE 2-67638/2019)

Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11288 10/p 6346 Abr 21- May 05

DECIMONOVENO TURNO

SILVANA MARTINEZ LAVALLE y JOSE ALBERTO ANDRADE GOMEZ (FICHA 2-21043/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 11288 10/p 6650 May 04- May 15

GRACIELA SILVANA ZELAYES PEDROGOSA y GABRIEL JOAQUIN SILVA CARACCIOLO (IUE 2-65953/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
05) $ 11288 10/p 6566 Abr 30- May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO JAVIER RIAÑO DEVITA y CARMEN ADRIANA SANCHEZ REYES (IUE 2-4245/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 11288 10/p 6535 Abr 28- May 12

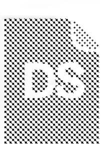
VIGESIMOQUINTO TURNO

SOLEDAD SALES CARBONELL y ENRIQUE CANCLINI ONETTO (IUE 2-73691/2019).
Montevideo, 30 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
05) $ 11288 10/p 6349 Abr 22- May 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUMBERTO ORLANDO DI DOMENICO SABANES y BERTA DEL CARMEN ROMAN PEREIRA (IUE 2-20089/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6430 Abr 23- May 07

Disoluciones de Sociedades Comerciales



BOREGAL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Disolución

Por Asamblea Extraordinaria del 22.02.2019 se resolvió la disolución de la sociedad. Inscripción: 11.02.2020, No. 1992.
Única Publicación
06) $ 1471 1/p 6683 May 05- May 05

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

La División Gestión Humana del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 67, Res. Nº 20 del 12 de julio de 2019 donde se ratifica la Resolución Nº 17, Acta Nº 124 del 7 de diciembre de 2018 donde se dispone terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos de la Sra. ESTEFANÍA MONTIEL, C.I. 4.454.125-6, Auxiliar de Servicio, adscripta a la Escuela Nº 70, contratada del Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de este Emplazamiento a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6570 Abr 30- May 05

La División Gestión Humana del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 109, Res. Nº 25 del 16 de octubre de 2019 donde se acepta la renuncia por asuntos particulares de la Sra. CLAUDIA REMEDIOS, C.I. 2.008.732-1, Auxiliar de Servicio, contratada, adscripta a la Escuela Nº 5 del Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de este Emplazamiento a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por notificada.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6569 Abr 30- May 05

La División Gestión Humana del Consejo de Educación Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a lo dispuesto en el Acta Ext. Nº 67, Res. Nº 15 del 12 de julio de 2019 donde se dispone terminados de pleno derecho, por renuncia al cargo, los vínculos administrativos del Sr. RICHARD SANTIAGO SALDAÑA ARAUJO, C.I. 4.834.843-6, Auxiliar de Servicio, Gdo. 1, Escalafón "F", contratado, adscripto a la Escuela Nº 266 del Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación de este Emplazamiento a notificarse, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por notificado.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 6568 Abr 30- May 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "DEBIA GONZALEZ, JORGE y otros c/ ISOTRON URUGUAY S.A. y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-60699/2019, por resolución Nº 465/2020 de fecha 16/04/2020, se cita, llama y emplaza a Juan José Couce Ríos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 17 de abril de 2020.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 6440 Abr 24- May 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "BENTANCOUR MANGINI, MARIA DEL LOURDES y otros

c/ OCUPANTES PADRONES 126291 126292 126293 - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-29001/2019, por resolución Nº 143/2020 de fecha 07/02/2020, se cita, llama y emplaza a OCUPANTES DE LOS PADRONES 126.291, 126.292, 126.293 sitos en la 16ª Seccion Judicial de Montevideo, calles Osvaldo Rodriguez y Jose Belloni, Puntas de Manga por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2020.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 10800 10/p 6630 May 04- May 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DUARTE, CRISTINA ESMERALDA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-128/2017, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RODRIGUEZ DUARTE, Cristina Esmeralda - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 444-128/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL DARIO RAMOS, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 28 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6550 Abr 29- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 445-419/2019, Se hace saber que por Decreto Nº3271/2019 del 28/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 60 días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por dicho término (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Art.89 y 127.3 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 60/p 24 Feb 03- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, segùn Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. RES.	EJERCICIO	MONTO
Ana Maria Silva Vico	BA 1833	2017-1260 1552	1era. cta. ej. 1991 a 4ta. cta. ej. 2016	$ 28.868,21
Orlando San Martin Gougeon, Olga Corina San Martin Gougeon y Emilio San Martin Gougeon	BA 778	2017-2094 2025	1era. cta. ej. 1984 a 1era. cta. ej. 2017	$ 45.067,81
Saturnino Pimentel Leite	DA 143	2017-5435 3898	2a. cta. ej. 2007 a 2da. cta. ej. 2017	$ 27.642,00
Fernando da Cunha Almeida	FA 981	2017-7591 5136	4ta. cta. ej. 2012 a 2da. cta. ej. 2017	$ 33.315,00
Uruguay Piriz Budes	AA 11369	2018-6770 3951	3era. cta. ej. 2000 a 2da. cta. ej. 2018	$ 133.969,46
Valdoir Nuñez Correa	AA 5453	2018-11187 5148	1era. cta. ej. 2010 a 3era. cta. ej. 2018	$ 79.092,86.

08) (Cta. Cte.) 3/p 6632 May 04- May 06



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "DE LEON LIBONATTI, WALTER INCAPACIDAD", IUE 2-57182/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4818/2019 de fecha 13/11/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDGARDO DE LEÓN LIBONATTI del denunciado WALTER DANIEL DE LEON LIBONATTI, quien aceptó el cargo con fecha 07/02/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 6674 May 05- May 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BENITEZ PEÑA, CARLOS - INCAPACIDAD", IUE 2-52313/2019, se libra a ud. el presente en cumplimiento del auto 5759/2019 de fecha 12/12/2019 a efectos de comunicar que se declaró que el Sr. CARLOS ALFREDO BENÍTEZ PEÑA, C.I. 5.267.181-1, padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, debido a una enfermedad deficitaria grave e irreversible, requiriendo de la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de la salvaguarda máxima de designación de curador. Designándose curador definitivo al Sr. ROBERTO ANONIS, C.I. 6.026.810-9,. El mismo aceptó el cargo el día 12/12/2019.
Montevideo, tres de febrero de dos mil veinte.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3619 10/p 6441 Abr 24- May 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

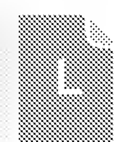
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "LEYS PINTALUBA, NORA HAYDEE DEL CARMEN INCAPACIDAD", IUE 223-150/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1268/2020 de fecha 22/04/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz Nora Haydee del Carmen LEYS PINTALUBA, al/a Sr/a. Analia LONG LEYS, quien aceptó el cargo con fecha 24/04/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Colonia, 27 de abril de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 6687 May 05- May 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 2/2020

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 02/2020 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 60 camionetas doble cabina 4x2 y hasta 20 camionetas doble cabina 4x4".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 26 de mayo de 2020 a la hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6685 May 05- May 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACION PUBLICA Nº8/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE HARDWARE, SOFTWARE, OPERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS Y RED WAN"

SE OTORGA PRÓRROGA PARA LA APERTURA Y SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGAS, SIENDO EL 14 DE MAYO DE 2020, 11:00 HRS LA NUEVA FECHA DE APERTURA Y EL 7 DE MAYO DE 2020, LA NUEVA FECHA TOPE DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGAS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6669 May 05- May 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Montevideo, 30 de abril de 2020.
Licitación Pública Nº 20641
"Construcción de Pozo de Bombeo principal, Impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Paysandú Dpto. de Paysandú"
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 8 de mayo de 2020, se prorroga para el 22 de mayo de 2020 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SANEAMIENTO.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6635 May 05- May 05

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

ASSE HOSPITAL DE ROCHA, LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA 02/2020 SERVICIO DE LIMPIEZA

APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA: 20/05/20 HORA 10:00
LUGAR OFICINA DE COMPRAS HOSPITAL DE ROCHA
CONSULTAS POR FAX: 4472 5210 POR EMAIL: compras.rocha@asse.com.uy
PLIEGO E INGRESO DE OFERTAS EN: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) $ 1471 1/p 6699 May 05- May 05

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2020

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY PRORROGA EL LLAMADO

A INTERESADOS EN PRESENTARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2020 PARA COBERTURA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA Y URGENCIA CON UNIDADES MÓVILES TERRESTRES EN MONTEVIDEO Y CANELONES
FECHA DE APERTURA 14/5/2020 HORA 12:00
EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la página web de INAU: www.inau.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6686 May 05- May 05

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 5 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 3

RAÚL JAVIER CIZ MÉNDEZ, 32 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1164, APARTAMENTO 303 y EVELYN FERREIRA CORDERO, 30 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SORIANO 1164, APARTAMENTO 303.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6678 May 05- May 07

JOSÉ MARÍA CESTAU DOPESO, 76 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2642 y MARÍA CRISTINA SOUTO BELOUTA, 72 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2642.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6677 May 05- May 07

OFICINA No. 4

GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, 85 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CEBOLLATI 1744/ 104 y BELHKYS ESTHER FONSECA FERREIRA, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CEBOLLATI 1744/ 104.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6695 May 05- May 07

OFICINA No. 5

ANDRÉS TOMÁS RAYMOND, 24 años, soltero, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio CUAREIM 1507/101 y MICAELA MILAGROS HERNÁNDEZ BORSANI, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1507/101.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6671 May 05- May 07

OFICINA No. 6

HEBER GARY RIBEIRO, 36 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. LUIS BATLLE BERRES 9751 y NANCY GABRIELA BARRIOS FERREIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 9751.

Primera Publicación

14) $ 560 3/p 6684 May 05- May 07

Montevideo, mayo 4 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 6

JUAN LUCAS RODRÍGUEZ SPERANZA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELISBERTO HERNÁNDEZ 3655 y BELÉN MILAGROS BAEZ CURBELO, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FELISBERTO HERNÁNDEZ 3655.

14) $ 560 3/p 6644 May 04- May 06

Montevideo, abril 30 de 2020

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ARTHUR ANDERMAN SILVA BARISON, 32 años, soltero, DOCENTE, BRASILEÑO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1321 y VINICIOS RODOLFO DUENHAS , 24 años, soltero, BAILARIN, BRASILEÑO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6615 Abr 30- May 05

SANTIAGO JOEL HERNÁNDEZ CAPOTE, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 588 y GEORGINA AHILEN DISESSA PÍO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6613 Abr 30- May 05

OFICINA No. 2

FLAVIO ANDRES BENELLI DI GIOVANNI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 3718/4 y VICTORIA FAJIÁN ROMANIELLO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARCÍA DE ZUÑIGA 3718/4.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6616 Abr 30- May 05

OFICINA No. 5

ELBIO MIRABALLE BORCHES, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUBEN PALEO SOLAR 81 y NOELIA MICAELA FRAGA ACOSTA , 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio RUBEN PALEO SOLAR 81.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6567 Abr 30- May 05

OFICINA No. 6

ROBERT IVÁN SUÁREZ OLIVERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPÍA 333 y NELCY VERÓNICA ACOSTA RAMOS, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO LAMAS 5425.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6573 Abr 30- May 05

OFICINA No. 7

CÉSAR LEANDRO VIERA FERNÁNDEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARCAS 2919 y DEBORAH LUCILA VIANA MORALES, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 18 Nº 3746 - CASABÓ.

Última Publicación

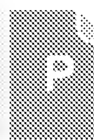
14) $ 560 3/p 6603 Abr 30- May 05

ALBERTO PONS FERNÁNDEZ, 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS P. PONCE 1324, APARTAMENTO 101 y FLORENCIA ELENA PIAGGIO VÁZQUEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. LIBERTADOR 1513, APARTAMENTO 502.

Última Publicación

14) $ 560 3/p 6571 Abr 30- May 05

Prescripciones



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Durazno, dictada en autos: "LUJAMBIO PEREIRA, José Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 245-16/2019, se hace saber que en este Juzgado se presentó: José Pedro Lujambio Pereira promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano Nº 143, antes padrón Nº 124 en mayor área, sito en la localidad catastral Carlos Reyles, manzana Nº 20, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 09/03/2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 370 el 26/03/2015, consta una superficie de 660 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Noreste 16,50 mts con Padrón Nº 483; al Sureste 40 mts con Padrón Nº 144; al Suroeste 16,50 mts con calle Rivera y al Noroeste 40 mts con calle Juan Moreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral José Silvestre Cazes Malceñido y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Erika Armendano Bravo - Juez de Paz Departamental

Durazno, 13 de diciembre de 2019
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 23641 10/p 6325 Abr 21- May 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "BARBOZA GAYE, Susana Margarita. Prescripción Adquisitiva Treintenal"- IUE: 299-18/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Susana Margarita BARBOZA GAYE, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 1342, señalado como solar 002, antes solar 3, de la manzana catastral 55, de la Localidad Catastral Santa Mónica, el que según Plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el numero 127, el día 09 de Marzo de 1940, y según plano de mensura levantado a los solos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 Art. 16 del Decreto 318/95) por el ingeniero Agrimensor Javier Berrutti Menéndez con fecha 21 de enero de 2013 e inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado -Registro Provisorio- el 13 de febrero de 2013 con el numero 1386, consta de una superficie de 750 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste a calle numero 40; 50 metros al Sureste lindando con padrones 1341 y 1362; 15 metros al Suroeste lindando con padrón 1357; y 50 metros al Noroeste lindando con padrón 1343.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a cualquier interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el padrón Nº 1343 a María Pilar LUECHES LLANTADA, por el Padrón Nº 1362 a LIER S.A., por el Padrón Nº 1341 a Wilma NOGUEZ MENDEZ, por el Padrón Nº 1357 a Marcelo Fabián FARAL JUAN, Pablo Constantino FARAL JUAN y Laura Elena FARAL JUAN, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 29 de Junio de 2018.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 35461 10/p 6331 Abr 21- May 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "CAMARGO FONTOURA LILIANA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE 477-665/2019, se han presentado Liliana Camargo Fontoura y Charles Emanuel Camargo Fontoura, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 10187 (antes padrón en mayor área Nº 4827), de la Localidad Catastral Rivera y consta de una superficie de 2211 m2 y 40 dm2 y se deslinda así: 44 m con 40 cm de frente al suroeste, sobre calle proyectada-actual Melchora Cuenca 98, igual medida al noreste con el lote 20, 50 m al noroeste frente a calle entre Chacras, de igual medida al suroeste con el lote 24. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 26 de Febrero de 2020. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

16) $ 19701 10/p 6652 May 04- May 15

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL ALEJANDRO BELEN, inscripta el día 25/03/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 116, en el sentido que: en la linea 5 donde dice:"don Atahides Belen", debe decir:"don Atahides Belem" y en la anotación marginal donde dice:"Belen Gabriel Alejandro", debe decir: "Belem Gabriel Alejandro". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 6629 May 04- May 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BELEN SOTO, ATAHIDES Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-399/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA BELEN SEVERO, inscripta el día 30/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 203, en el sentido que: en la linea 5 donde dice: "Junior Ataides Belen Vives", debe decir: "Junior Ataides Belem Vives", en la linea 15 donde dice: "...paterna de Atahides Belen...", debe decir "...paterna de Atahides Belem..." y en la anotación marginal donde dice: "Belen Severo Valentina", debe decir" Belem Severo Valentina". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de abril de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 6628 May 04- May 25

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



EG SKY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 21/11/2019. Inscripción n 17240 29/11/2019. Definitiva 24/04/2020
Socios: Gianne Tomás Rumi Tomeo 1 cuota, Elena Rosa Echeverría Mazeiko 1 cuota.
Objeto: transporte aéreo y/o terrestre nacional e internacional de pasajeros, correo y cargas, semovientes y noticias. Agencia de viajes, remises. Trabajos aéreos con drones.
Plazo 30 años
Capital $ 20.000 partes iguales
Administración indistintamente
Domicilio depto Maldonado.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 6698 May 05- May 05

SIMPLE BUSINESSES SRL

CONTRATO 16/03/2020
INSCRIPCION: Nro. 3457 del 31/03/2020
SOCIOS: JUAN CLAUDIO MEDEROS 80 cuotas
ADRIANA DEL CARMEN SAVAGLIO 80 cuotas
OBJETO: Distribución y Venta de productos cárnicos y alimentos en general.- Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación, representación de todo tipo de bienes relacionados con su objeto, materias primas y productos en general relacionados y la prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con el objeto referido.- Compra, venta, enajenaciones, arrendamientos y administración de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, arrendamiento de obras y servicios, relacionados con el objeto referido, comisiones, consignaciones y cobranzas.-
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: $ 160.000, 160 CUOTAS DE $ 1000 CADA UNA
DOMICILIO: MALDONADO
ADMINISTRACION: JUAN CLAUDIO MEDEROS.
Única Publicación
22) $ 7434 1/p 6697 May 05- May 05

LOGISTICA VASEJO S.R.L.

Contrato: 18.02.2020
Inscripción: Nº 2344 - 19.02.2020
Socios: Sebastián LACAVA SELLANES (150 cuotas) y Joaquín LACAVA SELLANES (150 cuotas)
Capital: $ 30.000, 300 cuotas de $ 100 cada una
Domicilio: San José
Plazo: 30 años
Administración: Sebastián LACAVA SELLANES y Joaquín LACAVA SELLANES, actuando indistintamente.-
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional. Depósito y logística.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 6696 May 05- May 05

AIRE URUGUAY SRL
Modificación objeto

La instrucción integral para aspirantes a trabajar en los servicios aeronáutico aeroportuarios que no requieren una licencia habilitante de la autoridad aeronáutica, desarrollando en sus alumnos una ventaja profesional para la empleabilidad en las actividades conexas directa o indirectamente a la industria mediante una preparación académica diferencial. Podrá asimismo desarrollar talleres, seminarios y enseñanza de idiomas.-
Contrato: 6/3/2020
Inscripción: No. 3296 el 12/3/2020.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 6694 May 05- May 05

EASYLOGIC SRL

Fecha: 04/02/2020
Inscripción: 2305, 18/02/2020
Socios: Jarlvins José PEÑA GIL
Oscar Rafael LOPEZ SERRADA, Daniel José CARRASQUEL GONZALEZ (10 cuotas c/u)
Objeto: mensajería y cadetería
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 90.000.
Administración: Jarlvins José PEÑA GIL.
Única Publicación
22) $ 2478 1/p 6690 May 05- May 05

IRS INNOVATION RETAIL SYSTEMS S.R.L.

CONTRATO: 22/01/2020
INSCRIPCION: 721, 24/01/2020
SOCIOS- Cuotas: Alberto Eugenio FIGUEIRAS (45) (Administrador)
Christian Javier MIHALIC (45)
Esteban ASPRELLA (10)
CAPITAL: $ 30.000.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.-
OBJETO: servicios informáticos, soporte técnico, venta, soporte de hardware, equipos electrónicos, mecánicos, eléctricos, automatización, robótica.- Importación, exportación, representación, distribución todo tipo de bienes y servicios, relacionados al objeto.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 6689 May 05- May 05

ELIRAY LTDA.

CONTRATO: 23.01.20
INSCRIPCION: No. 780 el 27.01.20.-
SOCIOS: Jorge Rodrigo PEREZ PERINO (75 cuotas) y Richard Adrian ROMERO PERALTA (25 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000. 100 cuotas de $ 1.000 cada una.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: IMPORTACION Y VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA.
PLAZO: 30 años prorrogables
ADMINISTRACION: Jorge Rodrigo PEREZ PERINO.
Única Publicación
22) $ 3717 1/p 6688 May 05- May 05

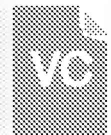
DREAM ON PRODUCTIONS S.R.L.

Contrato: 3/3/2020.
Socios/ Cuotas: Alberto Carlos ALEXANDER (35), Víctor Manuel VARELA BERNAL (15).
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el exterior, operaciones específicas, afines y/o complementarias vinculadas a prestación de servicios educativos y capacitación. Narración oral de cuentos. Capacitación en Oratoria y Oralidad a profesores y alumnos
Administración y Representación: Alberto Carlos ALEXANDER
Plazo: 30 años.
Capital: $ 50.000.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 3026 -6/3/2020.
Única Publicación
22) $ 4956 1/p 6680 May 05- May 05

INCO S.R.L.
Modificación

Contrato: 28/01/2020.
Inscripción: 987/2020.
Modifica Plazo: 30 años desde 15/11/2019.
Única Publicación
22) $ 1239 1/p 6673 May 05- May 05

Venta de Comercios



Ley 2904 Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial. Promitentes Vendedores: Eduardo Ariel ROSTAN GILLES (RUT: 040020640012) y Ana María Rostan Ricca. Promitente comprador: "COMERCIO ROSTAN S.R.L." (RUT: 040494800010). Establecimiento Comercial. "Estación Ancap Cerro de las Armas", (estación de servicio y ramos generales) ubicado en el kilómetro 207 de la ruta 106, Paraje Cerro de Las Armas, Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia padrón rural 3346. Acreedores presentarse por el termino de 30 días, en General Artigas 1958 de Tarariras, departamento de Colonia.
25) $ 3619 20/p 6476 Abr 27- May 26

LOPEZ MACIEL JOSE LUIS", promete vender a "GARCIA ALVAREZ ROMINA NOELI, Establecimiento Comercial que en el ramo de CARNICERIA sito en Capitán Tula numero 3684 de Montevideo entre las calles María del Rosario Ramos y Rafael.
Acreedores alli.
25) $ 3619 20/p 6365 Abr 22- May 21

OCAMPO GIANELLI Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA Lariza" Sociedad de Hecho promete vender a "GIANELLI SANTOS Juan Antonio", Establecimiento Comercial que en el ramo de LEÑERA la cual gira en la calle General Flores 2900 de Montevideo, entre las calles Doctor Luis Melian Lafinur y Guaviyu.
Acreedores allí.
25) $ 3619 20/p 6359 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
ANDREA YANETT MOROSIN ó MOROSINI AROSTEGUI cedio derechos de promitente

compradora a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia OBELISCO" sita en Manuel Meléndez Nº 312 de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3619 20/p 6353 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA, cedió derechos de promitente comprador a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia BRUN" sita en Presidente Berro No. 530, Trinidad Departamento de Flores.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3619 20/p 6352 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
"MATEO Y JULIETA LTDA." prometió enajenar a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Dior" sita en Guayabos No. 1509, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3619 20/p 6351 Abr 22- May 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "DUTRA, MIRTA SUSANA". "RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E.: 330-704/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Yanaína Rivero Dutra, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Tramite patrocinado por el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR. Rivera, 05 de Febrero de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6701 May 05- May 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GÓMEZ PEREIRA CARLA ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-796/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. José Ceferino Moreira Lemos, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado Ley 18.078. Rivera, 4 de Octubre de 2019. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

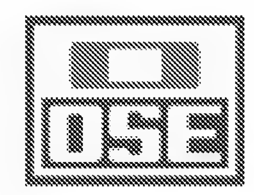
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6693 May 05- May 19

Varios



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a CALPU S.A.; Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se dirá, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 768/18 de fecha 19/07/18 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Saneamiento del Barrio Don Audemar de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno empadronada con el número 14.633 (p) ubicada en la localidad catastral y departamento de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 17/VII/17 con el Nº 12.271, está señalada con el Nº 2, tiene una superficie afectada de 622 m 71 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 7 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 6264, Servidumbre Nº 3 del mismo Plano; al Sureste tres tramos rectos de 65 m 99 cm; 34 m 13 cm y 5 m 2 cm cada uno, lindando el primero con parte del Padrón Nº 10.301 y el segundo y tercero con resto del Padrón Nº 14.633; al Suroeste 4 m lindando con parte del Padrón Nº 17.682, Servidumbre Nº 1 del mismo Plano y al Noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 7 m 41 cm; 30 m 91 cm; 64 m 18 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 14.633 y con calle proyectada. El bien fue tasado en la suma de U.R. 127,4288. El Expediente Nº 600/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6643 May 05- May 07

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

Se notifica que, La Gerencia de RRHH de ASSE Resuelve: Modificase el Numeral I de Res. Nº 6290/2019 de fecha 26/12/2019 de la Gcia de RRHH estableciéndose que autorízase, a partir de la fecha de Posesión del cargo la acumulación de cargo de Fiorella Tomas Navarrete, según Res. 103-2020 de fecha 02/01/2020".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6663 May 05- May 05

"Se notifica que, la Gerencia de RRHH de ASSE, resuelve: Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Graciela Andrea Herrera Barboza, C.I. 1.536.590-0, como Esp. VII Serv. Asistenciales, Presupuestada, perteneciente al CHPR (U.E-004), Esc. D, Gdo, 3, Correlativo 15435 a partir del 01/04/2020, según resolución 1004-2020 de fecha 10/03/2020".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6655 May 05- May 05

Se notifica que, La Gerencia de RRHH de ASSE Resuelve: Modificase el Numeral I de Res. Nº 6290/2019 de fecha 26/12/2019 de la Gcia de RRHH estableciéndose que autorízase, a partir de la fecha de Posesión del cargo la acumulación de cargo, según Res. 103-2020 de fecha 02/01/2020".

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6651 May 05- May 05

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos caratulados "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE BAIRO MANUEL HERNANDEZ SPILMAN- DILIGENCIAS PREPARATORIAS.- I.U.E. 413-46/2020", se dictaron los autos Nº 144 y 191 de fechas 13/02/2020 y 20/02/2020 por los cuales se INTIMA el PAGO de las sumas reclamadas mas sus acrecidas, costos y costas en el plazo legal, se les CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA de la documentación agregada en autos en plazo de seis dias y se NOTIFICA que el banco procederá al cierre de la cuenta corriente trascurridos diez dias desde su notificación, siendo el saldo liquido el que figura en la liquidación agregada a estas actuaciones, a los Sucesores de BAIRO MANUEL HERNANDEZ SPILMAN y especialmente a Nancy Teresa ROQUETA y a Elisa Isabel HERNANDEZ ROQUETA.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
27) $ 16320 10/p 6418 Abr 23- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 19/08479, 2019-81-1050-01596, 22/11/2019.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 18 (dieciocho) meses, al Sr. Santiago Ismael Rijo Bugarin C.I. Nº 4.772.063-9 contados a partir del 31 de agosto de 2019, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele sus Licencias Nacionales de Conductor Categorías: A y G2, las que se encuentran en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6692 May 05- May 07

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

CRISOLES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30/09/2019 modifica artículo 3 del estatuto.
CAPITAL: $ 20.000.000
Inscripción: 08.01.2020 No. 183.

Única Publicación

28) $ 1239 1/p 6682 May 05- May 05

PARCILAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 25.10.2019 modifica artículos 4 y 5 del estatuto.
OBJETO: A) Realizar operaciones financieras con fondos propios, ya sea otorgando, comprando o administrando créditos y otorgando, comprando o gestionando garantías, realizar operaciones de factoraje que no se encuentren comprendidas en las leyes Nro. 17.202 y Nro. 16.774, modificativas y concordantes; descontar documentos de crédito como ser cheques diferidos, vales, conformes, pagarés, facturas, cartas de crédito, letras de cambio; Cancelar pasivos por cuenta de terceros y subrogarse en los derechos del acreedor primitivo; Realizar servicios de cobranzas y administración de pagamentos para terceros; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Las actividades mencionadas en los numerales precedentes no implican la realización de operaciones de intermediación o mediación establecidas en el Decreto Ley Nº 15.322, modificativas y concordantes.
CAPITAL: $ 140.000.000
Inscripción: 22.1.2020 No. 630.

Única Publicación

28) $ 17346 1/p 6681 May 05- May 05

PUERTO ASIS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2020 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.347.717.414,15 (pesos uruguayos mil trescientos cuarenta y siete millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos catorce con 15/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 37170 10/p 6653 May 04- May 15

COLLIER INVESTMENT S.A.

Asamblea 1/05/2019
Rescate de capital por $ 5.423.959,03. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 6427 Abr 23- May 07

Cantidad de avisos de fecha 05/05/2020 publicados en esta edición: 42.

BALANCES

INSTITUCION COMEPA
DEPARTAMENTO Paysandu

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Disponibilidades	64.692.120	39.848.923
Inversiones Temporarias	981.607.850	936.001.846
Créditos por Ventas	97.309.946	118.965.629
Otros Créditos	9.734.470	20.691.783
Bienes de Consumo	41.415.140	41.931.669
Total Activo Corriente	**1.194.759.526**	**1.157.439.850**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	16.433.916	12.471.279
Bienes de Uso	1.678.804.697	1.658.078.318
Intangibles	198.513	803.146
Total Activo No Corriente	**1.695.437.126**	**1.671.352.743**
Total del Activo	**2.890.196.652**	**2.828.792.593**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Deudas Comerciales	163.928.594	150.315.140
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	376.861.108	372.661.497
Previsiones Corrientes	35.694.591	77.916.716
Total Pasivo Corriente	**576.484.293**	**600.893.353**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	0
Deudas Diversas	42.611.501	39.465.237
Previsiones No Corrientes	149.478.700	137.563.183
Total Pasivo No Corriente	**192.090.201**	**177.028.420**
Total del Pasivo	**768.574.494**	**777.921.773**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	671.245	600.000
Ajustes al Patrimonio	27.425.530	27.419.888
Ganancias Retenidas	189.464.828	112.830.380
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	1.833.309.218	1.828.200.621
Resultados del Ejercicio	70.751.337	81.819.930
Total Patrimonio	**2.121.622.158**	**2.050.870.820**
Total Pasivo y Patrimonio	**2.890.196.652**	**2.828.792.593**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-19	30-09-18
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	2.113.119.068	2.083.402.521
Ordenes y Tiques	206.273.699	197.902.972
Venta de Servicios	349.877.982	310.005.019
Otros Ingresos Operativos	13.313.180	9.423.971
Total Ingresos Operativos	**2.682.583.929**	**2.600.734.482**
- Descuentos, Bonificaciones	-7.670.409	-5.669.852
Total Ingresos Operativos Netos	**2.674.913.520**	**2.595.064.630**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	90.107.361	107.979.154
Arrendamientos	16.384	1.220.959
Gastos de Funcionamiento	28.773.554	30.120.688
Gastos de Mantenimiento	1.046.254	6.450.753
Amortizaciones	4.101.142	3.762.509
Impuestos, Tasas y Contribuciones	5.460.404	2.854.233
Otros Gastos Administración y Ventas	872.752	2.865.586
Total Gastos de Administración y Ventas	**130.377.851**	**155.253.882**

RESULTADO OPERATIVO	**19.263.037**	**44.572.949**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-19	30-09-18
Retribuciones al Personal	1.532.313.835	1.430.337.750
Cargas Sociales	97.633.227	91.046.742
Honorarios Profesionales	143.899.751	128.919.580
Consumos de Medicamentos	201.437.457	196.840.469
Consumo de Materiales y Suministros	102.511.176	97.098.375
Servicios de Salud Contratados	264.994.087	239.529.783
Gastos de Funcionamiento	67.305.803	65.322.044
Gastos de Mantenimiento	39.320.834	31.702.547
Amortizaciones	68.093.943	67.302.337
Otros Costos de Servicios Prestados	7.762.519	47.138.173
Total Costo del los Servicios Prestados	**2.525.272.632**	**2.395.237.800**

RESULTADO BRUTO	**149.640.888**	**199.826.830**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	17.673.427	11.953.477
Egresos Diversos	55.600.160	52.260.255
Total de Resultados Diversos	**-37.926.733**	**-40.306.778**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	125.549.457	110.535.797
Egresos Financieros	36.134.423	32.982.037
Total Resultados Financieros	**89.415.034**	**77.553.760**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**70.751.337**	**81.819.930**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**71.837.862**	**82.680.013**

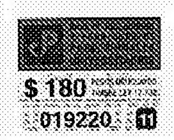


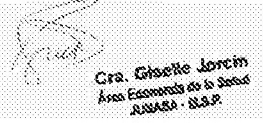
Los Presentes Estados Contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Socios y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 15 de enero de 2020 (Decreto N° 388/2002 del 8/10/2002).

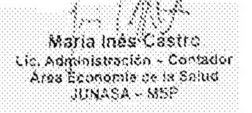
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Crowe (Stavros Moyal y Asociados SRL)**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

El Estados de Situación Financiera de COMEPA IAMPP al 30 de setiembre de 2019, el Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujo de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas de la 1 a la 20 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, fueron auditados por la firma Crowe (Stavros Moyal y Asociados SRL) y su dictamen de auditoría fue emitido el 2 de diciembre de 2019 con la siguiente opinión: "los referidos estados financieros, leídos juntos con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Corporación Medica de Paysandú IAMPP al 30 de setiembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay".







Única Publicación
28) $ 20426 1/p 6704 May 05- May 05

INSTITUCION: **COMTA**
DEPARTAMENTO: Tacuarembo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Disponibilidades	30.884.129	40.401.574
Inversiones Temporarias	4.345.293	0
Créditos por Ventas	45.592.661	44.489.274
Otros Créditos	24.335.731	25.315.308
Bienes de Consumo	21.955.327	24.776.981
Total Activo Corriente	**127.113.141**	**134.983.137**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	115.461.267	114.602.760
Bienes de Uso	477.429.042	473.821.272
Intangibles	10.717.149	11.117.947
Total Activo No Corriente	**603.607.458**	**599.541.979**
Total del Activo	730.720.599	734.525.116

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-19**	**30-09-18**
Deudas Comerciales	160.125.700	155.232.200
Deudas Financieras	36.478.675	27.210.963
Deudas Diversas	242.381.982	228.397.385
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**438.986.357**	**410.840.548**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	32.176.282	5.222.283
Deudas Diversas	19.464.122	27.042.959
Previsiones No Corrientes	23.853.400	11.028.186
Total Pasivo No Corriente	**75.493.804**	**43.293.428**
Total del Pasivo	514.480.160	454.133.976
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	38.071.693	30.932.044
Ajustes al Patrimonio	269.696.831	278.093.362
Ganancias Retenidas	13.980.444	13.980.444
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-42.614.711	41.880.696
Resultados del Ejercicio	-62.893.819	-84.495.407
Total Patrimonio	**216.240.439**	**280.391.139**
Total Pasivo y Patrimonio	730.720.599	734.525.116

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	**30-09-19**	**30-09-18**
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	1.208.333.393	1.174.424.811
Ordenes y Tiques	86.727.922	82.698.470
Venta de Servicios	37.469.843	39.201.751
Otros Ingresos Operativos	89.565	102.709
Total Ingresos Operativos	**1.332.620.723**	**1.296.427.741**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.332.620.723**	**1.296.427.741**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	123.831.486	121.864.790
Arrendamientos	191.653	188.173
Gastos de Funcionamiento	42.468.972	37.874.494
Gastos de Mantenimiento	1.471.456	793.383
Amortizaciones	37.618	37.618
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.173.196	1.523.527
Otros Gastos Administración y Ventas	0	7.243
Total Gastos de Administración y Ventas	**169.174.381**	**162.289.227**

RESULTADO OPERATIVO	**-39.720.869**	**-64.938.601**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**30-09-19**	**30-09-18**
Retribuciones al Personal	749.757.132	723.035.607
Cargas Sociales	49.652.658	47.845.159
Honorarios Profesionales	76.103.066	67.219.490
Consumos de Medicamentos	88.160.204	92.230.274
Consumo de Materiales y Suministros	39.657.840	39.446.851
Servicios de Salud Contratados	139.433.256	165.727.936
Gastos de Funcionamiento	31.848.384	31.319.007
Gastos de Mantenimiento	4.211.974	4.509.698
Amortizaciones	24.342.698	27.743.092
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.203.167.211**	**1.199.077.114**

RESULTADO BRUTO	**129.453.512**	**97.350.626**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	14.058.207	12.309.793
Egresos Diversos	27.602.408	38.702.336
Total de Resultados Diversos	**-13.544.201**	**-26.392.542**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	22.306.025	23.176.972
Egresos Financieros	31.934.774	16.341.235
Total Resultados Financieros	**-9.628.749**	**6.835.737**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**-62.893.819**	**-84.495.407**

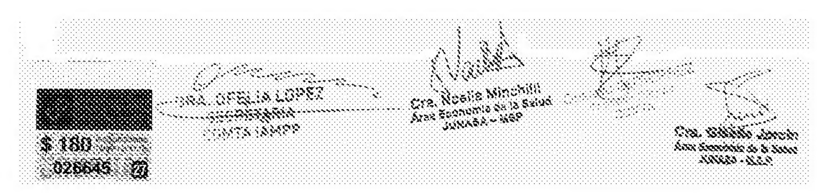
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	-66.916.816	-80.380.961

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 19 de Marzo de 2020 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 29 de enero 2020 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**STAVROS MOYAL y Asociados**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Los estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de COMTA IAMPP al 30 de setiembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.



Única Publicación
28) $ 20426 1/p 6702 May 05- May 05

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.631.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.288.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.471.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.619.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 187.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 560.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por cm([2])
Convocatorias, Expropiaciones	**$ 166.00 (*)**
Emplazamientos	**$ 180.00 (*)**
Prescripciones	**$ 197.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.239.00 (*)**
Avisos Varios, Remates	**$ 204.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	Tarifa por cm([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy